

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Viernes 25 de Noviembre de 1859.

Redaccion y Administracion, calle de Hita, número 3, cuarto principal.

NÚM. 36.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Turin 23.—El marqués de Villamarina ha sido nombrado gobernador de Milan, y el caballero Desambrois embajador en Paris.

Copenhague 23.—El presidente del Consejo de ministros ha presentado la dimision de todo el gabinete. El barón Kottul ha sido llamado por el rey.

Dresde 23.—El *Diario de Dresde* publica por extracto el voto de Sajonia en la cuestion de la Constitucion del Hesse Electoral. En la Conferencia de Wurtzburgo tendrán representantes Baviera, Sajonia, Wurtemberg, Hesse Electoral, Hesse Gran Ducal, Mecklenburgo, Schwerin, Nassau, Sajonia Meiningen y Sajonia Altembourg.

Londres 13.—Dice el *Times* que el gobierno ha decidido aumentar el ejército con la formacion de nuevos batallones en 35 regimientos.

Paris 23.—La *Independencia Belga* publica el texto de una nota que el gobierno sardo ha dirigido a sus agentes en el extranjero relativa al gobierno de la Italia central.

El *Monitor* inserta:
1.º Una nota de conformidad respecto al nombramiento de Buoncompagni, el cual no tiene el carácter de regencia.
2.º Un decreto que prescribe la restitucion de las presas austriacas que no habian sido objeto de juicio cuando los preliminares de Villafranca.

3.º Informe y decreto modificando un artículo del tratado en Moscú respecto a reorganizacion de la comedia francesa.
El *Pays* dice que aun no han sido enviadas a las potencias las invitaciones al Congreso.

Paris 24.—Quedan el 3 francés a 70-10; el 4 1/2 a 95-5; el interior español a 43 5/8; el exterior a 44 3/8; el dierido a 33 3/8; la amortizable a 00.

Londres 24.—Quedan los consolidados de 96 3/8 a 1/2.

SECCION EXTRANJERA.

Los periódicos de Paris nos traen la confirmacion de lo que ayer nos dijo el telegrafo acerca del modo con que aprecia el gobierno francés la regencia delegada por el príncipe de Carignan en el Sr. Buoncompagni. Según *Le Constitutionnel* y *La Patrie*, ambos ministeriales, la causa de este cambio incomprensible es el haber dado el gobierno de Turin al de Paris explicaciones satisfactorias, sobre el carácter y el objeto de la mision que Piemonte confia a aquel personaje; explicaciones por las cuales, la regencia que hace cuatro dias se consideraba incompatible con la próxima convocacion del Congreso, porque prejuzgaba sus resoluciones, viene a convertirse en un poderoso obstáculo a las eventualidades revolucionarias que podrian comprometer la causa de Italia, y por consiguiente, es la mejor garantía para la seguridad de la jurisdiccion de las potencias europeas que han de resolverla.

Nosotros, lo decimos con toda sinceridad, comprendemos que una opinion cualquiera pueda modificarse según las circunstancias; pero no alcanzamos cómo lo que era ayer blanco hoy se haya tornado negro, por la virtud de lo que buenamente debe llamarse conveniencia y no razones de política. Por lo mismo, sin duda, deploramos contradicciones tan lastimosas, y nos asombra que con tanta frecuencia se pongan de manifiesto, por sus mismos órganos, la preocupacion y la zozobra que por lo visto domina el ánimo de los que parecen constituirse en árbitros de los destinos de Italia. Este hecho, cuya elocuencia supera cuantas reflexiones pudieran estamparse acerca de su significacion, justifica más y más la incertidumbre con que hemos juzgado siempre la marcha de los asuntos de aquella peninsula, y explicará también a nuestros lectores por qué nos abstenemos hoy de hacer comentarios.

Le Constitutionnel nos ha dicho:
«La delegacion de la regencia en favor del señor Buoncompagni, prejuzga las cuestiones y se entromete en la competencia del Congreso. No nos extrañamos, pues, que Francia, fiel a los principios de su política, habiendo aconsejado al gabinete de Turin que declinase la regencia ofrecida al príncipe de Carignan, lo invite a rechazar el expediente de delegarla al comandante Buoncompagni.»

La Patrie no dijo tantas palabras, pero tampoco fué menos explícita en formular su juicio. Hélo aquí:

«Los motivos que han obligado a los gobiernos de Francia y Cerdeña a tomar la resolucion de no ratificar la eleccion del príncipe de Carignan, les impelen igualmente a oponerse a la eleccion del Sr. Buoncompagni, no pudiendo prejuzgarse las cuestiones que ha de resolver el Congreso.»

Ambos periódicos repiten hoy, con el *Monteur*, que el establecimiento de la regencia con el personaje precitado, no solamente no prejuzga cuestion ninguna, sino que es la mejor garantía para que todas las relativas a Italia se resuelvan con más seguridad. Para tales asertos no hay argumentacion posible; solo al tiempo le está reservado el hacer triunfar la lógica, que es también la verdad. Nosotros vimos y tenemos la desgracia de seguir viendo que la regencia proclamada por las asambleas de los ducados no tiene más que a realizar la anexion ya anunciada, y que Piemonte ha desechado

por complacer a Francia. Juzgándola así, vemos en ella la concentracion de todos los poderes en manos de un agente del rey Victor Manuel, ó lo que es lo mismo, la absorcion del centro de Italia por Cerdeña, lo cual no se nos figura el mejor medio de conciliar las cosas para preparar un desenlace conforme a los compromisos que el emperador Napoleon ha declarado tenía con Austria y deseaba cumplir.

Nos falta todavía ver si los patriotas, á quienes por lo visto se trata de complacer, se contentan con semejantes pruebas de deferencia, en cuyo caso á ellos tocará terminar lo empezado. Ya se dice que los de Florencia recogerán su protesta contra Buoncompagni, y lo creemos. Respecto á lo que de todo esto piensen y juzguen las naciones llamadas a resolver el conflicto, y principalmente Austria, como más interesada, lo natural es pensar que no se muestran tan acomodaticios.

La convocacion del Congreso continúa entrelantada en el misterio. Mientras por un lado se asegura que todas las potencias están invitadas á estas fechas, por otro se persiste en afirmar que aun no se ha pasado comunicacion alguna acerca del particular. Hay también quien se entretiene en calcular la duracion de sus tareas, al mismo tiempo que se duda el que se inauguren, atendiendo á las dificultades que Inglaterra suscita sin cesar. En medio de esta confusión, no es fácil saber á qué atenerse; lo que no conceptuamos posible es la continuacion de un estado de cosas semejante.

En la *Gaceta Nacional* de Viena del 18 se manifiesta que el conde Federico de Thun (no Francisco como se ha dicho), nombrando últimamente embajador de Austria en Rusia, y residente en la actualidad en Bohemia por asuntos de familia, vendrá muy pronto á dicha corte con objeto de recibir las credenciales, saliendo en seguida á desempeñar su cargo; este diplomático fué representante del Austria en Berlin y en Francfort, y ayudante del mariscal Radetzki en 1849. Asegúrase que el príncipe Ricardo de Metternich, designado para la embajada de Paris, vendrá desde Viena, y pasando por Dresde regresará allí.

La de Berlin, fecha 19, dice que á pesar de hallarse sometidas al examen de la Dieta las importantes cuestiones de la Hesse Electoral y del Holstein, la proposicion de Baden relativa á la creacion de un tribunal federal, y la referente á la organizacion militar de la Confederacion, no se han puesto todavía á la órden del día, siendo probable que trascurren semanas y aun meses sin que obtengan resolucion.

De Constantinopla escriben, con fecha 4 del corriente, que el sultan habia conmutado la pena de muerte á que habian sido condenados Hussein-Bajá y Ahmed-Mollah en la de prision perpetua, que sufrirán el primero en la fortaleza de San Juan de Acre, y el segundo en la de la isla de Chipre. Sus cómplices han experimentado tambien proporcionalmente los efectos de la clemencia imperial.

En una correspondencia de Bombay del 26 de Octubre se leen los siguientes párrafos:

«Os dije en mi anterior que los ingleses se habian apoderado por asalto de la fortaleza de la isla de Bert, defendida por una fuerza de insurgentes: en este relato padece una equivocacion, puesto que los ingleses no han tomado la referida fortaleza, habiendo sido rechazados en el ataque que emprendieron contra ella, después de un bombardeo formidable que durante un dia sostuvieron las cañoneras *Torque, Victoria, Zenobia, Clyde y Constanta*».

Tomaron parte en el asalto destacamentos de artillería, de ingenieros, del vigésimo octavo de infantería y de la infantería de marina del ejército inglés, y el sexto regimiento de indígenas: estas tropas fueron recibidas con un fuego de fusilería tan espantoso, que se vieron obligadas á retirarse. A pesar de tan favorable éxito, enviaron los insurrectos un parlamentario á los ingleses, ofreciendo entregar el fuerte con la condicion de ser conducidos con sus armas y bagajes á través del golfo hasta Mandavae.

El comandante inglés, coronel Donovan, rehusó contestar á esta proposicion, exigiendo que fuese hecha por el jefe insurrecto en persona; pero despues se presentó este ratificándola, y el jefe inglés respondió que concedia la retirada, pero sin armas; desechada esta condicion, continuó el bombardeo hasta el anoche; en la madrugada del siguiente día se observó que el fuerte quedaba desierto, pues que los insurrectos lo habian abandonado durante la noche; entraron en él los ingleses, y por este medio se apoderaron del referido fuerte. Al entrar, encontraron el cadáver del jefe, que habia sido muerto, sin duda poco despues de haberse renovado el fuego.

Dícese que algunos indígenas serán nombrados para desempeñar altas dignidades oficiales, siendo uno de ellos elevado al cargo de subsecretario de Estado.»

Insertamos á continuacion el siguiente artículo, muy notable por cierto, que *Le Nord* de Bruselas ha publicado acerca de nuestra cuestion con Marruecos. Hé aquí cómo está concebido:

ESPAÑA E INGLATERRA EN MARRUECOS.

«A pesar de las seguridades dadas por el gobierno español acerca de la moderacion de sus proyectos ulteriores respecto de Marruecos, cualesquiera que sean los resultados de la guerra que se emprende, Inglaterra se muestra siempre inquieta y agitada, calculando las consecuencias

posibles de este conflicto que no ha sabido impedir. En vano se declara el gabinete de San James satisfecho de los compromisos contraidos en las notas diplomáticas que ha hecho publicar con tanto aparato para calmar la opinion pública. La guerra de Marruecos comparte en este momento con el terror de la invasion francesa las inquietudes de la Gran-Bretaña, á la que le nadie amenaza.

Los periódicos ingleses, desacordes en tantas cuestiones, obran unánimes al denunciar á la indignacion del mundo la ambicion, la mala fé, la locura de España. Uno sostiene que la guerra contra Marruecos viola el derecho de gentes y falta de una manera insolente á todas las obligaciones admitidas entre las naciones. Otro demuestra que las pretensiones de España á imponer á Marruecos la garantía de algunas cesiones de territorio, amenazan el comercio del mundo entero y la libertad del Mediterráneo. Quién pretende que el emperador de Marruecos no puede acceder á las exigencias de España sin arriesgar su corona, y que estas exigencias son injustificables. Quién que España se empeña en una empresa muy peligrosa; que Marruecos es tan fuerte como España, y que España corre un gran albur al lanzarse aturdidamente á una guerra difícil y larga, cuyo resultado es en todo caso incierto. El *Times*, en fin, se burla de la debilidad y del espíritu aventurero de los españoles, y bajo su afectado desden deja ver, tal vez aun más que todos sus colegas, los recelos que afectan tan vivamente la imaginacion de sus lectores.

«De qué se trata, pues, en este asunto?—Si España es tan débil y la campaña que emprende tan loca, ¿cómo es que la Inglaterra toda parece comoverse hasta ese punto? España tiene contra los piratas de Marruecos quejas que comparte con el mundo civilizado, pero que son más sensibles para ella á causa de la vecindad de sus posesiones africanas. Sus plazas fuertes han sido atacadas, sus intereses legítimos comprometidos, su bandera insultada. ¿No son estas, según esa ley de las naciones cuyos preceptos se le recuerda, las causas más legítimas de queja, y si estas quejas no llevan tras de sí la reparacion pedida las causas más legítimas para recurrir á las armas? Ha tenido jamás escrupulo la Inglaterra en usar estos derechos, en los casos más dudosos y por las quejas más fútiles? Si el Sultán de Marruecos, que ejerce en su imperio el despotismo más absoluto y más temido, no domina la parte de sus súbditos que han injuriado á la España y que amenazan sin cesar sus posesiones, ¿no ha dado él mismo á España, por los tratados cuyas disposiciones hemos resumido aquí, el derecho á tomar por sí misma con las armas la reparacion de esos agravios? Y cuando España le pide, no solo una vana reparacion, cual lo serian los honores hechos á su bandera ó una indemnizacion transitoria, sino garantías materiales que pongan para lo sucesivo sus fortalezas y posesiones al abrigo de los ataques de que han sido objeto por parte de las hordas imborrables que las rodean, ¿no usa del derecho más legítimo y más incontestable? Y negarle este derecho, como lo pretenden en este momento todos los periódicos ingleses, ¿limitarle según lo entiende el gobierno británico, ¿no es atender á las prerrogativas incontratadas de su soberanía?»

Inglaterra lo pretende, sin embargo, á juzgar por las comunicaciones diplomáticas que han mediado desde el 22 de Setiembre hasta el 21 de Octubre últimos entre su representante en Madrid y el gobierno español. Ha pedido á España, bajo la amenaza mal disimulada de tomar parte contra ella en favor de Marruecos en esta cuestion, explicaciones acerca del objeto de la guerra que amenaza estallar desde luego, y el compromiso escrito de no aprovecharse de las ventajas que las armas españolas pudieran obtener, ya para ocupar á Tángier por más tiempo del necesario para lograr la ratificacion del tratado de paz, ya para exigir de Marruecos en la costa septentrional del imperio cualquier cesion de territorio, ó al menos una extension tal que pudiese comprometer los intereses ingleses en el Estrecho.

Hemos publicado los documentos de esta correspondencia, que ha sido á nuestro parecer bastante mal comprendida por lo general. En ellos se ha visto equivocadamente la satisfaccion completa que el mismo gobierno británico ha fingido encontrar. Basta volver á leer con cuidado toda esta correspondencia, para convencerse de que la España no se ha atado anticipadamente las manos como lo han dicho los periódicos franceses. Inglaterra habia pedido al gobierno español el compromiso escrito de no ocupar á Tángier en el caso en que los sucesos de la guerra lo hicieran caer en su poder, á no ser provisionalmente y hasta la ratificacion del tratado de paz, pero no hasta el pago de las indemnizaciones estipuladas.

España ha respondido que por ahora no tenía intencion de guardar definitivamente á Tángier; que su ocupacion seria pasajera y no duraría más que hasta el momento en que el tratado de paz fuese ratificado, y que las cuestiones existentes zanjadas de una manera favorable, y por consiguiente definitiva. Inglaterra habia exigido que no hubiese cambio alguno de posesion en la costa morisca del Estrecho, y en especial que la peticion hecha por España de cierto territorio entre la plaza de Ceuta y la linea de montañas que se la acercan, fuese abandonada, por comprometer la libertad de la navegacion del Estrecho de Gibraltar. España ha respondido que la era muy difícil, por no decir imposible, determinar, aun aproximadamente, la naturaleza de las garantías que podrá verse precisada á exigir para asegurar los resultados de las hostilidades; pero que sus intenciones eran siempre las mismas, á saber: el no ocupar ningún punto del Estrecho cuya posesion fuese capaz de dar á España una superioridad peligrosa para la navegacion.»

Véase, pues, á lo que se reducen los compromisos escritos de que el gabinete inglés se declara satisfecho y que la opinion europea estaba casi á punto de echar en cara al gobierno español como una debilidad. Inglaterra quería que España se comprometiese á no ocupar á Tángier más que provisionalmente; España ha prometido no ocuparle, si se apodera de él, más que hasta la solucion completa y definitiva de las dificultades. Inglaterra no quería ningún cambio de territorio en la costa morisca; España, perseverando en la intencion de exigir garantías materiales eficaces contra la repeticion de las ofensas de que se queja (anejo núm. 2 al documento 2), limita anticipadamente esas garantías materiales eficaces, obligándose á no ocupar en el Estrecho una posicion que pudiera darle una superioridad peligrosa para la navegacion (anejo 2, documento 4); es decir, á no

hacer lo que ni Inglaterra ni ninguna otra potencia marítima podrian consentir, y lo que sería contrario á los intereses y derechos universales.

Puesto que Inglaterra se satisface con semejante compromiso, es menos exigente que hubiera podido creerse al escuchar sus clamores, y se encuentra menos inquieta de lo que parecia, acerca de los proyectos ambiciosos de España. Pero es preciso que no se pierda de vista que España no se ha comprometido á no adquirir por conquista ninguna ampliacion de sus límites territoriales en Africa. España no se ha obligado más que á no tomar una posicion, de tal modo preponderante, que fuese una amenaza y un obstáculo para la libertad de la navegacion en el Estrecho; pero queda, como se ve, un bello espacio á la libertad del gobierno español; y como España es un país libre y constitucional, como sus derechos y sus intereses legítimos están bajo la salvaguardia de asambleas nacionales ante quienes el gobierno tiene que responder, no faltarán personas dispuestas y autorizadas para hacer respetar esa libertad, que el gobierno mismo no ha podido comprometer.

«Pero es cierto que se habla tanto en Inglaterra de esos peligros imaginarios con que la ambicion de España amenazaría al comercio y la navegacion en el Mediterráneo? Aunque España poseyese la costa Noroeste de Africa como Francia posee la Argelia, ¿dónde estaria ese peligro que tan inquietud trae á Inglaterra? ¿Quizás los piratas del Riff, sobre los cuales ni su mismo gobierno tiene autoridad regular, no son más peligrosos para el comercio del Estrecho que lo sería el poder regular y civilizado de España? Esto sería una gran desgracia para Inglaterra, si las declamaciones de sus periódicos fuesen fundadas; porque la seguridad de su comercio se hallaría de ese modo ligada indisolublemente al mantenimiento de la barbarie en la costa de Africa, y tendria contra sí ese interés general y superior de la civilizacion, contra el cual ningún interés nacional debe prevalecer. Pero en qué amenazaría á la navegacion del Estrecho la ocupacion de Tángier, á menos que Inglaterra se reservase el privilegio para el primer conflicto marítimo que sobrevenga en Europa? ¿Acaso España podria tener nunca la pretension de asegurarse el monopolio, á la faz de Europa, que acaba de abolir la antigua servidumbre de Sundoll? ¿Domina Tángier el Estrecho? ¿Pues cómo, siendo poseída y fortificada por España, haria correr á la libertad del Estrecho los peligros que, según Inglaterra, sin duda no deben esperarse de Gibraltar? En nombre de los intereses generales y del libre paso por el Estrecho, los ingleses piden que España no adquiera en la costa marroquí ninguna extension de territorio. ¿Pero y Gibraltar? ¿No amenaza sin cesar y mucho más seriamente esos intereses? Inglaterra no puede presentar ningún argumento contra la posesion de Tángier ó de cualquiera otro punto marroquí por España, que no se vuelva con una energia cien veces mayor contra su Gibraltar, y que no de rason á los publicistas que piden la demolicion de aquella fortaleza. Todo, hasta las picantes burlas del *Times* se vuelven contra Inglaterra. ¿Pues cómo el Estrecho está comprometido, el comercio de España amenazado, Gibraltar desmantelada, si España extiende sus posesiones en la costa occidental de Africa? Tángier en manos de España, tan pobre, tan desatendida y tan desatendida, ¿amplia esa formidable posesion, que es en el centro de Europa el pedestal en que descansa el poderío marítimo de Inglaterra; ó Inglaterra, que la ha sustraído á España, ya no sabria defenderla con sus flotas innumerales contra las hordas españolas? Esto no puede decirse seriamente.

La España tiene, pues, rason en no hacer caso de todos estos clamores, y en la campaña que emprende contra lo que queda de barbarie al Norte del Africa, puede estar segura de las simpatías de la Europa. La causa, y el interés de la civilizacion son las que ella va á sostener en Marruecos, del mismo modo que hace treinta años las fué á sostener la Francia á la Argelia. En aquella época protestó tambien la Inglaterra en favor de los piratas argelinos. Pidió explicaciones expresas y compromisos escritos de que la Francia no ocuparía definitivamente el territorio que iban á conquistar sus armas. Protestó en nombre de su interés particular, y en el del interés general de la libre navegacion del Mediterráneo. No obtuvo, como ahora, más que vagas promesas subordinadas siempre al éxito de la guerra, empeñada y á los intereses generales; y hoy día la Argelia es francesa y está civilizada, y no nos parece que el comercio y la navegacion del Mediterráneo hayan tenido que sufrir demasiado con ese motivo.

La Inglaterra se ha mostrado quejosa largo tiempo por favorecer la piratería argelina, y se ha negado por mucho tiempo á reconocer las nuevas posesiones conquistadas por la Francia. Fácil es acordarse de la obstinacion con que persistió durante el anterior gobierno de la Francia en no regularizar la posicion de sus consules en la Argelia que era en de *creaguar*, y que continuaba calificando insolentemente de *consules y agentes en Berberia*, como si el Dey de Argel fuese todavía dueño de aquella parte de la Francia. A la hora presente no estamos bien seguros de que haya cesado en esta parte entre los dos países esa equívoca situacion. Sea de esto lo que quiera, la Argelia es francesa y está civilizada á pesar de la Inglaterra, y el comercio del Mediterráneo fomentado se ve libre de la piratería que Inglaterra habia tomado bajo su patrocinio. Prosigue España en Marruecos la misma obra civilizadora, y está tranquila, pues cumplirá esos decretos visibles de que habla M. Guizot en el escrito que citábamos hace algunos dias, y la Inglaterra al ponerse en lucha directa y permanente con hechos que se realizarán un día infaliblemente y que serán un triunfo para la humanidad, muestra esa falta de prevision y de sentido moral de que hablaba el autor.»

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte su novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

No habiendo producido resultado por falta de licitadores las dos subastas celebradas en virtud de reales órdenes de 15 de Julio y 30 de Setiembre últimos para contratar la conduccion del correo diario desde Velez-Rubio á Murcia, y hallándose comprendido este caso en la excepcion octava del art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en autorizar al de la Gobernacion para que contrate el expresado servicio sin las formalidades de licitacion pública.

Dado en palacio á veintitres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

No habiendo producido resultado por falta de licitadores las subastas celebradas en virtud de reales órdenes de 18 de Agosto y 6 de Octubre últimos para contratar la conduccion del correo diario desde Jaen á Baena, y hallándose comprendido este caso en la excepcion octava del art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en autorizar al de la Gobernacion para que contrate el expresado servicio sin las formalidades de subasta pública.

Dado en palacio á veintitres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

EL REINO.

MADRID 25 DE NOVIEMBRE DE 1859.

Quando el señor ministro de Hacienda sometió á la consideracion de las Cortes el presupuesto extraordinario de ingresos y gastos para cubrir el déficit de veinte y cinco millones que resultaba en el ordinario, y atender á las eventualidades de la guerra, á nos apresuramos á señalar los lunares que en aquel proyecto habria encontrado aun el menos versado en materias económicas, é indicamos, con la lealtad y franqueza de quien no busca fama de entendido notando yerros ajenos, ni cela sus pensamientos temeroso de que otro los utilice, á qué distintos recursos podia apelar el gobierno con ventaja del erario y de los contribuyentes.

Las observaciones fueron inútiles. Ni el señor Salaverria tuvo por conveniente alterar en lo más mínimo su poco acertado plan; ni los diarios ministeriales discutieron con visos de fundamento las indicaciones de nuevos recursos; ni las Cortes pudieron más que ceder á la presion de las circunstancias, aceptando sin maduro examen el proyecto formulado con lastimosa precipitacion, para no dejar al gobierno sin recursos en tan criticos momentos. A esta consideracion cedieron y debieron ceder todas; lo cual, si abona el generoso patriotismo de ambos Cuerpos legislativos, en cambio no dice mucho en favor de la prevision del ministerio.

Sea como fuere, lo hecho no se puede ya revocar. Y precisamente por eso, lejos de entrar en prolijos debates sobre los graves inconvenientes de todas y cada una de las reformas propuestas por el señor ministro de Hacienda para allegar al Tesoro nuevos recursos, pero obligados al mismo tiempo á ilustrar en cuanto nos sea posible los asuntos de interés público, nos hemos ocupado por espacio de algunos dias en el prolijo estudio relativo á las alteraciones efectuadas en las tarifas de consumos, á fin de que pueda apreciarse con datos irrefutables cuál es la verdadera ventaja, cuáles los perjuicios que han de ocasionar las reformas planteadas, y de que, si aun es tiempo, se remedie lo que se pueda.

Otro tanto haríamos con las indicaciones referentes á recursos distintos de los adoptados, si la imprudencia de algunos amigos íntimos del gabinete no nos obligase á hablar. Pero como han creído salir con comodidad del mal paso en que se hallaban, desentendiéndose por completo de las observaciones dignas de atencion; dando por sentado que los censores del proyecto del Sr. Salaverria se limitaban á criticar sin rason, en vez de proponer algo mejor y más útil; y suponiendo que en el simulacro de discusion que hubo en ambas Cámaras, el señor ministro de Hacienda dejó confundidos y anonadados á todos sus contrincantes, conviene consignar un hecho que estamos presenciando ahora, interin llega ocasion más oportuna de sacar de él las consecuencias á que se presta. Entonces veremos dónde ha estado la ligereza y dónde la prevision. Entonces se podrá exigir á cada uno la res-

ponsabilidad que verdaderamente le corresponde.

El hecho es el siguiente: entre los varios y bien especificados recursos que señalamos como preferibles á los del Sr. Salaverria, indicamos el de apelar al crédito por medio de un empréstito nacional. Esta idea, que á muchos pareció atinada, mereció una especie de rechaza de parte de los amigos íntimos del ministerio. Nada, sin embargo, más haccedero. Nada que hubiera podido proporcionar al erario más crecidas cantidades, con menos quebranto para el futuro, y de una manera más ventajosa y agradable para los contribuyentes. Basta echar una ojeada por los periódicos que diariamente se publican en esta corte; basta poner alguna atención en las exposiciones á S. M., que, diariamente también, se insertan de real orden en la *Gaceta*, para comprender desde luego lo atinado de la indicación. Llenas están las columnas de todos nuestros colegas, como lo están las de *EL REINO* y las del periódico oficial, de espontáneos y aceptados ofrecimientos; de espléndidos donativos; de préstamos cuantiosos sin interés de ninguna especie; en fin, de rasgos sin cuento de gallardía, que son la mejor prueba del estado de la pública opinión.

No renunciamos á la idea de formar una estadística de todos estos descuentos, de todos estos préstamos, de todos estos donativos, tan completa como nos sea dable con arreglo á los datos que andan diseminados por los periódicos. Pero repárese bien, y se verá que los tales donativos, descuentos y préstamos deben sumar ya una razonable cantidad de millones, dado que algunas de las infinitas partidas de ese catálogo de ofertas son tan cuantiosas como la depositada en el Tesoro por el Sr. Manzanedo y la del Banco de Barcelona.

Ahora bien: lo que el país está haciendo por un brote espontáneo del corazón, por un arranque de nobleza, que tendrá iguales pero no superiores en parte ninguna, ¿no lo habría hecho todavía con mayor regularidad y en mayor escala, si el gobierno le hubiese dicho:—necesito que para salvar la honra nacional me ayudes de esta manera?—¿Tanto desconfiaba el Sr. Salaverria del ardor patrio de los españoles, que temió ponerlo á prueba apelando (como lo había hecho ya con tanto éxito en la nación vecina el emperador Napoleón) á las inspiraciones de su voluntad?

Con razon creímos desde un principio que en este recurso debía haberse fijado la atención del gobierno muy principalmente. Los resultados que hoy se tocan, abandonado cada cual á su propia iniciativa, sin más guía que el entusiasmo en que rebosa su alma, acreditan nuestra prevision. Un empréstito de esta naturaleza, que se habría cubierto inmediatamente con creces, no solo ahorraría el aumento de los derechos de consumos que por desgracia ha de caer más sobre los pobres que sobre los ricos, sino daría á conocer á la Europa y al mundo de qué modo entienden el patriotismo, y saben cumplir con lo que dicta, los hijos de esta nación que se ha creído más abatida de lo que realmente lo estaba.

De todos modos, el espectáculo de abnegación y desinterés que estamos presenciando, nos llena de júbilo. ¡Ojalá venga en breve la noticia de una gran victoria de nuestras armas á demostrar que España vuelva á ser lo que fué en tiempo de los Gonzalos y Cisneros!

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

El crimen cometido en la madrugada del día 19 en que fueron inutilizados los alambres del telégrafo, no se verificó como se ha dicho, en la línea de Villasequilla y Huerta, sino hacia los kilómetros 82 y 84, correspondientes al pueblo de la Guardia, partido judicial de Lillo.

El juez de primera instancia de Ocaña, con un celo digno de elogio, se trasladó en el instante en que tuvo noticia de este suceso, al sitio donde se suponía que se había perpetrado el delito, encontrando en el punto indicado rotos los alambres y destruidos los pies derechos que los sostenían.

Instruidas las primeras diligencias con la celeridad que el caso requería, acudieron con presteza al llamamiento de la citada autoridad los jefes y dependientes de las estaciones inmediatas, prestando las declaraciones que se les tomaron y ofreciendo los auxilios necesarios al juez de Ocaña.

A pesar de las pesquisas que se siguen haciendo con actividad suma por descubrir á los autores de tal atentado, hasta la presente no han podido ser habidos, según se nos manifiesta en una correspondencia que recibimos hoy, y de la cual extractamos estas noticias.

No nos equivocábamos al sospechar que el secretario del ayuntamiento de Ferreira, cuyo cargo había publicado la *Gaceta* como vacante, habría obtenido otra clase de colocación más elevada, en premio de los servicios que prestó en la última elección parcial del distrito de Baza, haciendo la de la seccion de Ferreira en su propia casa. En efecto, el tal secretario, según nos escriben, ha sido nombrado interventor de las salinas de Roquetas, provincia de Almería. Pero no es esto solo. Un sobrino de otro de los

prohombres de aquella original elección, ha obtenido también destino para Toledo. A D. N. Tortosa, se le ha llevado á Granada, para que en la capital de la provincia acuda sin duda al mejor servicio de los pueblos del distrito, y el hermano de uno de los funcionarios públicos que más se distinguieron tiene ya una plaza de beneficiado en la catedral de Guadix. Por el buen nombre del gobierno, por el interés de las instituciones, y por conservar en los pueblos el entusiasmo que hacía ellas las restó, deseáramos que desapareciesen unos abusos que tanto perjudican á la buena administración del país y al prestigio de nuestros gobernantes.

Parece que uno de los primeros actos del general en jefe del primer distrito, ha sido reunir en brigadas todas las tropas existentes en las dos capitánías generales á donde se extiende su mando. Para el mando de las brigadas se designa, al decir de un periódico, á los señores brigadieres Hernandú, Morello, Dusmet, Reina, Ruano, y otro cuyo nombre no recuerda nuestro colega.

Dice *El Estado* que muchos diputados ministeriales no disimulan el mal efecto producido en su ánimo por la publicación de las notas del señor Calderón Collantes; y en otro lugar añade nuestro colega, que, según le aseguran, dicho señor ministro, oyendo los gritos de la opinión pública, ha vuelto sobre sí, y ha puesto unas postdats explicando la significación de las notas.

El ayuntamiento de Castrojeriz se ha dirigido á S. M. la Reina, ofreciendo la vida y las haciendas de los individuos que componen dicha municipalidad, para llevar á feliz término la guerra de Africa.

La *Correspondencia* designa como candidato, con esperanzas de casi seguro triunfo á la diputación por Alcalá, al general Echagüe.

El *Correo Autógrafo*, refiriéndose á los periódicos de Córdoba, dice que dicho general se presenta candidato por aquella capital en la vacante que deja el marqués de la Vega de Armijo al optar por el distrito de Montilla.

De real orden se ha mandado que el director de infantería proponga inmediatamente los jefes y oficiales para los cuatro tercios vascos que dan las provincias, debiendo ser preferidos los que sean naturales del país, siempre que reúnan las buenas circunstancias que se requieren.

S. M. ha rubricado los reales decretos otorgando la concesion definitiva de un ferrocarril desde las minas de Buitron hasta empalmar en la línea general de Mérida á Sevilla, declarando de segundo orden la carretera que, partiendo de Huelva, y pasando por Gibraltor, Cartaya y Lepe, termine en Ayamonte, y nombrando comisionado régio de agricultura de la provincia de Oviedo á D. Antonio Escosura y Hevia.

En el distrito de Malagon, donde empezó antes de ayer la elección parcial, llevaba alguna ventaja el Sr. Sanchez Milla sobre el Sr. Monedero; faltaban noticias de la tercera seccion, donde se creía superior en votos al Sr. Monedero.

El *Correo Autógrafo* da la siguiente noticia sin responder de su certeza:

«Ayer se decía que se trataba de solicitar del gobierno de S. M. el permiso para organizar en Madrid una legión especial de voluntarios, á condición de que se le concediese el mando de la misma á los jefes y oficiales que la comision organizadora presentase en terna al ministerio de la Guerra.»

La *Correspondencia* recibió ayer el siguiente parte, fechado el 24 en San Romé, tan importante para el comercio:

«Deséo que el comercio sepa que en Gibraltar se han presentado casos de viruela epidémica. Con este motivo, el puerto de Algeciras ha cerrado sus comunicaciones con las procedencias de Gibraltar.»

Dice *El Occidente* que muchos banqueros no se han presentado á renovar sus pagarés contra el Tesoro, lo cual, añade, sobre no argüir muy directamente en pro de las disposiciones patrióticas de dichos señores, podrá dar lugar á que el gobierno aumente el tipo de los descuentos si las atenciones de la guerra le ponen en el caso de necesitar recursos para cubrir sus compromisos.

Ayer salió para Valencia el señor general marqués del Duero, que regresará el 28.

Dice *La España*:

«Cómo contestan los periódicos ministeriales á los justísimos cargos que el resto de la prensa dirige á la situación, con motivo de las notas diplomáticas?»

Con que hay una nota oculta, una incógnita que no se atreve á salir á luz.

Francamente, no se puede comprender, á la altura en que está la cuestión, el misterio de ese documento, sino de dos maneras: ó no existe, ó es peor que los que ha publicado la *Gaceta de Londres.*»

En real orden que publica la *Gaceta* de hoy, se dictan diferentes reglas que deben observarse para llevar á cabo lo prescrito en el real decreto, fecha 13 del corriente mes, estableciendo una escuela especial, esencialmente práctica, dirigida por la comision de estadística general del reino, con el

fin de completar la instruccion y uniformar los métodos del personal auxiliar necesario para las operaciones de medicion del territorio.

Segun despachos telegráficos recibidos ayer tarde en Madrid de varios de nuestros puertos, han salido con rumbo al de Cádiz varios buques de transporte, detenidos en los mismos por causa de los deshechos temporales que han reinado en estos últimos dias.

S. M. ha visto con particular agrado los sentimientos consignados en las patrióticas exposiciones que con ocasión de la guerra nacional han elevado al trono los directores del Banco de Barcelona, y los ayuntamientos de Leon y de Celanova, dignándose disponer se publiquen en la *Gaceta* los expresados documentos; y al aceptar los generosos ofrecimientos que contienen, ha tenido á bien ordenar se den las gracias en su real nombre á las corporaciones de quienes proceden.

La *Gaceta* publica una relacion de acreedores por débitos procedentes de la deuda del personal, correspondientes á las diócesis de Astorga, Ávila, Barabastro, Cádiz, Cartagena, Cuenca, Granada, Huesca, Lugo, Plasencia, Segovia, Sevilla, Sigüenza, Tarragona y Tuy, encargando que los interesados puedan acudir por sí, ó por persona autorizada, segun previene la real orden de 23 de Febrero de 1856, á la tesorería de la direccion general de la deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha deuda emitidos en virtud de las competentes liquidaciones.

El señor marqués de Corvera, ministro de Fomento, que, como saben nuestros lectores pasó á Valencia, ha visitado, estos dias aquella universidad literaria, la Academia de bellas artes de San Carlos y otros notables establecimientos de dicha ciudad. También ha girado una visita al puerto, interesándose del estado de las obras, y, segun hemos oido, se ha acercado á ver el famoso lago de la Albufera. Parece que S. E. ha quedado satisfecho del estado en que se encuentran aquellos establecimientos públicos.

Mediante á no haber ofrecido resultado la subasta del servicio de conducciones de efectos estancados, celebrada el dia 21, por haber excedido los precios propuestos del de 18 céntimos de real por arroba y legua, que se había designado como tipo máximo, se ha dispuesto por real orden de ayer se celebre segunda subasta en la direccion general de rentas estancadas el dia 15 de Diciembre próximo, bajo la base de que sea por tres años la duracion del contrato, siendo reservado el tipo de precio máximo del gobierno, y con sujecion á las demás condiciones publicadas en la *Gaceta* del dia 15 de Octubre. En su consecuencia, los que deseen interesarse en la indicada subasta, pueden acudir á la expresada direccion, segun la misma anuncia, el dia 15 de Diciembre próximo, de dos y media á tres de la tarde, á hacer sus proposiciones en los términos indicados.

Al 23 del pasado Octubre alcanzan las noticias de la Habana recibidas por la vía de los Estados Unidos.

El estado sanitario de la isla era sumamente satisfactorio. Los negocios comerciales seguan con animacion, y los precios del azúcar sostenidos.

Los pedidos de billetes para la emision de un millon de pesos del Banco español, excedian ya de aquella cantidad, no obstante la prima de 40 por 100 á que se tomaban.

Se estaba formando una compañía para establecer una línea de vapores entre Cuba y Nueva York.

El dia 2 hubo en Barcelona un recio temporal de agua y viento que causó grandes daños en la poblacion y en los campos, destruyendo los sembrados, derribando algunas casas, y causando la caída de una de estas la muerte de un niño.

La señora infanta Doña Isabel Fernandina ofreció á la Reina el dia de su cumpleaños una elegante capa de moiré azul, bordada de oro, plata y perlas, en la que á la vez brillan la riqueza, el buen gusto y la más alta novedad; y en el dia de su santo, un magnífico velo blanco, de punto de Alençon, de gran gusto y valor. También ofreció la señora infanta á S. A. su sobrina un diminuto reloj, en forma de corazón, y guardado de brillantes sobre esmalte azul. Además de estas pruebas de cariño, S. A. la señora infanta, al regresar hace poco del extranjero, ofreció ricos presentes, no solo á SS. MM. sus augustos hermanos, sino á SS. AA. el príncipe de Asturias y la señora infanta Isabel. Nuestros augustos Reyes, con motivo de los dias de la señora infanta Doña Isabel, al felicitarla, le han devuelto sus finezas con presentes de gran gusto y valor, procedentes algunos de ellos del almacén del Sr. Samper.

Hay quien abraja la idea de que, rotas un dia nuestras relaciones con la Gran-Bretaña, el gobierno inglés podría declarar contrabando de guerra el carbon de piedra, sintiéndose entonces notablemente los intereses de nuestra industria, y hasta las operaciones de nuestra marina.

Estamos de acuerdo en la necesidad de sacudir la tutela de la Inglaterra en materia de carbones, y mucho más cuando tenemos cuencas tan abundantes en este mineral como las de San Juan de las Abadesas, en Cataluña; las de Belmez y Espiel, en la provincia de Córdoba; las de Sabero, en la de Leon; las de Orbió, en Palencia; las de Asturias, las de la provincia de Teruel, y otras que no mencionamos, capaces, por su posición en ambos mares, de proveer á las necesidades de la industria y de la navegacion, tanto nacionales como extranjeras, en una serie prolongada de años.

D. Amalio Meer, comandante empleado en la direccion de caballería, y el capitán Sr. Gamarra,

de la misma dependencia, han sido destinados de ayudantes, cada uno con uno de los generales de las divisiones militares recientemente organizadas.

El teniente coronel D. Juan Cotarelo ya marchó á Vitoria, de ayudante del general Marchessi.

En virtud de autorizacion de la direccion general del ramo, tendrá efecto el dia 29 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, en el despacho de la superintendencia de la casa nacional de moneda de esta corte, la subasta de 11,440 arrobas de lena de encina, necesarias para las atenciones del establecimiento durante el año de 1860, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la contaduría del mismo.

Leemos en el *Correo Autógrafo* de anoche:

«El habilitado de las clases pasivas ha sacado de la tesorería central el importe completo de su consignacion, y mañana deberá empezar el pago del haber de las mismas, correspondiente al mes de la fecha.»

Nos parece que en esta noticia hay bastante inexactitud. Hace años que las clases pasivas no cobran por medio de habilitado. La tesorería central como todas las de provincia, verifican estos pagos por sí, á cuyo fin tienen una asignacion con que retribuir á unos pagadores que bajo su responsabilidad nombran. Aun prescindiendo de esto, la noticia del pago no puede menos de ser prematura. Creemos poder asegurar que ninguna de las tesorerías de Hacienda tendrá en su poder las nóminas de la mensualidad corriente, porque siempre se espera á incluir en los últimos dias de mes á todos los individuos que obtienen á su favor nuevas declaraciones de derechos. No es esto decir que se demore lo más mínimo el pago á las clases pasivas luego que se acerque el 1.º de Diciembre próximo. Hace tambien años que esta obligacion se satisface con la mayor puntualidad, y es hasta cuestion de gobierno el seguir la misma marcha en lo sucesivo. Si, como decimos, las tesorerías no pueden tener todavía en su poder las nóminas, mal pueden haber entregado aun á los pagadores el importe completo de una obligacion que no conocen.

Ha habido averías pasajeras, que han sido prontamente remediadas, en las líneas telegráficas de Barcelona, Gerona y Logroño.

Veinte años hace, la institucion de las escuelas de párvulos estaba reducida á los estrechos límites de un piso bajo de la calle de Atocha, pudiendo apenas disponer de cien pies de terreno, que generosamente le habían sido cedidos. Docietas escuelas, en las que se acogen y educan más de veinte mil niños, son el resultado de aquel doble ensayo que hace veinte años se verificaba en un oscuro rincón de la corte, y del cual no tuvieron noticia más que un corto número de personas. Varios maestros de dichas escuelas acaban de dirigir á S. M. una razonada exposicion, suplicando que, siendo ya tan considerable el número de las escuelas, se regularice su marcha y queden de hecho protegidas y aseguradas por la ley, reglamentándolas y atendiendo en cuanto sea posible á la propagacion de unos establecimientos declarados útiles, y cuya necesidad está sancionada por la opinion pública.

Entre los buques extranjeros que estacionan en las costas de Marruecos durante la presente guerra, se encuentra el vapor prusiano *Gefrou*, atacado hace cuatro años por los moros del Rif, y en el que fué herido su comandante el príncipe Adalberto, hoy gran almirante de Prusia.

En el ministerio de la Guerra y en las direcciones reina una actividad mucho mayor que la de costumbre, efecto de los naturales trabajos á que da lugar la guerra con las disposiciones que la concierne.

Ha sido aprobado por el señor ministro de Marina el nombramiento que hizo el comandante general del apostadero de las islas Filipinas en favor del teniente de aquella marina suñi, D. Enrique Mesias, para capitán del puerto de Iloilo.

Ayer se encargó del gobierno de Castellon el nuevo gobernador Sr. Lozana.

El *Leon Español* de anoche fué recogido. Lo sentimos.

Ha obtenido dos meses de real licencia para esta corte el teniente de navío D. Ignacio de la Barrera.

Se ha concedido licencia absoluta para retirarse del servicio, al segundo médico de la armada D. Antonio Nay de la Puente.

Se ha concedido á D. José de la Lama, hijo del difunto teniente de navío D. Francisco, opcion á plaza del cuerpo administrativo de la armada.

El vapor transporte construido recientemente en Glasgow, tomará, segun providencia superior, el nombre de *San Antonio*.

Se ha dispuesto que el primer médico de la armada D. Juan Mendoza y Mendez, pase á continuar sus servicios al apostadero de la Habana.

El segundo capellan de la armada D. Bernardo Rodríguez, nombrado teniente de cura del departamento del Ferrol, se encargará interinamente del curato del mismo, debiendo el de igual clase D. José Montijano trasladarse á Cartagena á posesionarse del destino que allí se le ha conferido.

Al capitán de fragata D. José del Río Coza, se le ha concedido permiso para residir en el departamento de Cádiz.

Se han confirmado en sus destinos de auxiliares facultativos de minas á los aprobados en los exámenes verificados en la escuela del ramo.

Por real orden de 23 del corriente ha sido nombrado arquitecto de la provincia de Castellon de la Plana D. Vicente Martí y Salaza, único aspirante que se ha presentado y el que ha sido propuesto

por la diputacion provincial en la vacante resultante por muerte de D. José María Rubio.

El comandante de infantería de marina D. Ramon Martinez y Bobadilla, ha sido nombrado segundo secretario de la capitania general del departamento del Ferrol.

El dia 16 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta corte, y ante el gobernador de Murcia, la subasta por separado de las obras de los trozos primero, segundo y tercero de la carretera de primer orden de Murcia á Granada, en la parte comprendida entre el primer punto y Lebrilla, y cuyos presupuestos ascienden respectivamente á 767,257 reales 16 céntimos;—355,183 rs. 31 céntimos;—307,035 rs. 82 céntimos.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

REVISTA DE LA PRENSA.

Los dos grandes grupos en que puede considerarse dividida nuestra prensa periódica, formado el uno por los ministeriales y el otro por sus adversarios de distintos y variados matices, continúan hostilizándose mutuamente, á propósito de la guerra de Marruecos. De sus artículos, al menos de los publicados hasta ahora, se desprende un hecho importante, que servirá á los aficionados á estas polémicas para fallar en justicia: tal es el silencio del primer grupo en todo lo relativo á las famosas notas, cuyo espíritu y letra no han tenido por conveniente examinar, y el empeño con que, al parecer, han querido distraer la atención de este campo espinoso, ya llevando la discusion á calificar el carácter y objeto de la guerra, ya, en fin, increpando sin cesar á sus contrarios por su conducta, y echándoles en cara, con más ó menos fundamento, la apatía ó indiferencia de los gobiernos anteriores, en este punto de honra y decoro nacional.

Fácil es de pensar que de este modo se apartaba el debate de su verdadero terreno, y que se intentaba llevar á uno que no es el propio. La polémica, pues, ha pasado ya del examen de las notas á las causas que han motivado la oposicion de ciertos periódicos. Ya entramos en el campo de las recriminaciones y de las revistas retrospectivas, de vasta extension é innúmerables accidentes, en el cual permaneceremos hasta que algun suceso notable atraiga la atención de la prensa y ocupe sus columnas.

Algunos, sin embargo, conociendo lo infructuoso de sus esfuerzos para ilustrar la opinion pública, se consagran al estudio de otras cuestiones políticas, como sucede á *La Esperanza* y á *La Epoca*. El primero, con cierta malicia y no poca fruicion, recuerda oportunamente la conducta observada por los franceses en sus recientes cuestiones con Marruecos, ya resuelta satisfactoriamente de su parte. En su concepto, se han llevado gran chasco los que creian en el ataque simultáneo del imperio marroquí por las tropas francesas y españolas, puesto que las primeras han abandonado el campo á tiempo, acaso, segun dice el articulista, para no dar á entender que ambas potencias obran de concierto.

La Epoca en su primer artículo expone sus ideas sobre la critica situacion de Italia, y en el segundo, ya por una costumbre inveterada, ya obedeciendo á una consigna especial, declama contra las oposiciones porque no apoyan al gobierno, su protector generoso. *El Estado* trata de la historia de Marruecos, y aduce algunos datos curiosos, relativos á las negociaciones ratificadas entre este imperio y la Inglaterra para asegurar el comercio de la última en las costas de Africa, que en su concepto pueden servir de precedente para el día en que nos hallemos en disposicion de hacer tratos de paz con nuestros actuales enemigos. *El Leon Español* no ha parecido por nuestra redaccion, á consecuencia de su recogida.

En los periódicos de la mañana encontramos desde luego un artículo muy razonado de *La España*, defendiéndose de los cargos dirigidos por sus adversarios, y probando que al hacer la oposicion al gobierno en el asunto de las notas ha cumplido con uno de sus más sagrados deberes, cual es el de interpretar el espíritu público, y velar por la gloria y la dignidad nacional. *El Conciliador* hace una exposicion de los elementos con que contaba el gobierno en la cuestion de Africa, y opina que no ha sabido aprovecharlos, ni elevarse á la altura de las circunstancias. *Las Novedades* no inserta artículo de fondo. *La Discusion* ataca al gabinete por su conducta y su docilidad con Inglaterra, y *La Iberia* celebra la victoria alcanzada por nuestros soldados en la posicion del Serrallo.

Los ministeriales, en vez de defenderse de los ataques de sus adversarios, los combaten sin responder á ellos. Todos, *El Diario Español*, *El Occidente*, *El Dia* y *El Clamor Público*, la emprenden con lo que llaman la *liga*, ya recordando la conducta de sus hombres cuando estaban en el poder, ya tachándola de poco patriótica porque no apoya sin condiciones ni limitacion al gobierno, ya, en fin, cantando las glorias de sus patronos en todos los tonos posibles. Nuestros colegas olvidan que los absolutistas, los progresistas y los demócratas han empleado los mismos argumentos, y que si no se discutiesen los actos del gabinete, y todos nos consagramos á alabarlos sin tasa, tocáramos á menos. Además, ¿qué es preferible, la honra de la nacion ó la conservacion del ministerio? ¿Quién dudaría un momento en decidirse por la primera? La union liberal se ha haciendo intolerante con sus exigencias; deje á cada cual en libertad de emitir las opiniones que le parezcan preferibles, que el país en su buen sentido se decidirá por las verdaderas y obrará como más le acomode.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

CUESTION DE AFRICA.

Como una chispa eléctrica circuló anoche por Madrid la noticia de la existencia de un parte

telegráfico procedente de Cádiz y recibido por el gobierno, en el cual se daba cuenta del primer hecho de armas con que nuestro valiente ejército ha inaugurado su gloriosa campaña en África.

A continuación hallarán nuestros lectores este importante documento: es probable que el correo de mañana nos traiga los pormenores del combate, y en tanto que no lleguen, parecemos oportuno excusar todo género de comentarios.

Lo que el telegrafo nos dice es cosa que nosotros ni nadie ha puesto jamás en duda: que los soldados españoles habían de conducirse con bravura; que escarmentarán a las huestes africanas cuantas veces se presenten en la lucha, y que, no ya sosteniendo un punto atrincherado, sino peleando cuerpo a cuerpo con los marroquíes, han de alcanzar señalados triunfos, no puede ni debe sorprender a quien conozca el heroísmo de que tan altas pieles ofrece nuestra historia.

Por lo demás, aunque lamentemos la pérdida de algunos valientes, no podemos menos de felicitarnos de que este bautismo de sangre haya tenido por resultado el inutilizar la tentativa de los fanáticos berberiscos, rechazándolos victoriosamente de la posición que con tanta osadía pretendieron conquistar.

Aguardamos con impaciencia los detalles de esta acción. Ellos nos darán idea del descalabro sufrido por los moros, de la duración del combate, y de la fuerza que presentaron en batalla.

Ayer decíamos que el hermano del emperador de Marruecos, al frente de 12 a 15,000 hombres, se hallaba a corta distancia de nuestras tropas: de suponer es que esta fuerza sea la que acometió las trincheras de nuestro primer cuerpo de ejército, en cuyo caso el triunfo sería más importante, y el contratiempo de nuestros enemigos de mayor consideración.

Según las últimas noticias, el tiempo comenzaba a mejorar, y el completo embarque de las tropas habrá podido verificarse sin gran trabajo. A estas horas deben hallarse en África los demás cuerpos de ejército, que solo aguardaban, para pasar el Estrecho, un momento de tregua en la furiosa tempestad.

Las escenas que han ocurrido a la despedida de las tropas en los puntos donde estaban acantonadas, y el entusiasmo de nuestros valientes soldados, forman un cuadro magnífico que embellecerá los anales de esta guerra, devolviéndonos la consideración de que gozábamos en otro tiempo.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto los curiosos pormenores que acerca de este particular contienen las noticias de hoy. Mucho nos equivocamos, ó podemos asegurarnos que en adelante, una vez comenzadas las operaciones, han de hallar en esta sección de nuestro periódico doble interés del que tuvieron hasta ahora los preliminares necesarios de la campaña.

El capitán general, general en jefe del ejército de África, desde Cádiz en telegrama de ayer a las nueve y cincuenta minutos de la mañana, dice a este ministerio lo que sigue:

«El general jefe del primer cuerpo de este ejército, desde el cuartel general del Serrallo, con fecha 22 del corriente me dice lo que sigue:

«Esta tarde han atacado los moros, en número considerable, el reducido que se construye dominando este campamento. Han sido victoriosamente rechazados, habiéndoles ocasionado mucha pérdida. La mía ha consistido en siete muertos y 39 heridos, y entre otros últimos se encuentran tres oficiales. En la tropa reina el mejor espíritu y deseo de batirse. Por el correo daré a V. E. detalles, como lo he verificado de las operaciones de los días anteriores.»

«Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y que llegue al de S. M. la Reina.»

«Tenemos a la vista varias correspondencias de Cádiz y Algeciras, en que nos dan pormenores sobre el embarque del primer cuerpo de ejército. Todo cuanto podemos decir es poco para describir el entusiasmo que presidió a este acto, tanto por parte de las tropas como por la del vecindario. El día estaba magnífico, la mar tranquila, y el embarque se verificó con el mayor orden y sin ningún contratiempo.

Desde muy temprano, todos los botes de guerra, de sanidad, de carabineros y gremios, se hallaban en el muelle para remolcar las bateas de desembarque. Esto empezó a las ocho de la mañana por el orden siguiente: cuartel general y batallón cazadores de las Navas, en el vapor Isabel II, dos bateas del regimiento de Granada, en el Comde de Balthazar, dos de Borbon y cazadores de Simancas, en el Ville de Lyon; ingenieros, administración militar y sanidad, en el Wíredo; los batallones de cazadores de Cataluña y Alcántara, en el Marqués de la Victoria; los de Talavera y Mérida en el Patino, y en el Alcaz, caballos, acémilas, arcos y equipos. El general del campo y los del ejército expedicionario, presenciaron toda la operación. En cada batea que se embarcaba se repartía con profusión la proclama del general Echagüe, que se recibía con entusiasmos vivas a la Reina y a sus jefes.

Las bandas de música tocaban durante el embarque de las fuerzas marciales guerreras, a cuyos sonos los soldados bailaban al separarse del muelle, entre los nutridos aplausos de la población en masa que presenciaba tan animado cuadro. Se hallaban en bahía, y muchos de ellos dedicados al transporte entre Algeciras y Ceuta, el vapor General Alcaz, el Ebro, el Isabel II, Leon, Piles, Santa Isabel, Marqués de la Victoria, goletas Ceres y Rosalia, corbeta Isabel II, la Ville de Lyon, vapor francés, y otra multitud de buques que formaban un bosque inmenso con sus jarcas y sus palos, enlazados unos con otros por el humo de los vapores.

—Otra carta de Algeciras manifiesta, con referencia a noticias adquiridas por algunos marineros de nuestra escuadra, que las poblaciones de Marruecos situadas en la costa del Océano, continúan

en una alarma que puede ser inconveniente calificarse de terror pánico; pues se ven amenazadas por los peligros, cuya gravedad no se atreven a comparar. Creen inminente un bombardeo por parte de España, y aun, según las voces que en algunos puntos se han hecho circular, por parte de la Francia; y al mismo tiempo se ven acosados por las kabilas que se hallan acampadas en sus inmediaciones, esperando la ocasión de entrar, y casi sin permitir la salida del vecindario para pasar al interior.

Apenas quedará un europeo en todo el litoral, pues hasta el vicecónsul inglés de Casa-Blanca y todo el personal del consulado francés de Rabat han abandonado sus puestos dirigiéndose a Cádiz ó Gibraltar. Los buques mercantes han disminuido sus visitas, y el comercio está paralizado, al paso que se observa una gran falta de comestibles, que solo pueden adquirirse por mar, ó expeditos a los desmanes de los beduinos. Estos se hallan poseídos de un verdadero furor guerrero, y solo desean ocasión para saciar su sed de sangre cristiana ó española, pues no desconocen la nación que ha declarado la guerra a su país, por más que para ellos español y cristiano es todo el que viste a la europea.

Se dice que en el balcón de la casa que ocupó en Tánger nuestro consulado, se hallaba colgada la cabeza de un moro llamado Jamet, que hacía quince años estaba en dicho consulado, el cual en el mes de Marzo último fué presentado a la Reina por nuestro cónsul el Sr. Blanco del Valle.

—El vapor Cid, que tuvo que volver de arribada a Cádiz por el mal estado del Estrecho, ha vuelto a salir para su destino, que era Ceuta.

—Ni un solo día dejan de salir de Santander buques cargados de harinas, galletas y cebada.

—La guarnición de Melilla ha sido reforzada con un batallón de Murcia. Debió salir ayer en el Tharsis.

—Ya está en Alicante el vapor sardo Torino, fletado por el gobierno español.

—La población de Tarifa ha hecho al regimiento de Borbon una despedida digna de las simpatías que este cuerpo se ha captado durante su permanencia en dicho punto. En la noche del 17, vespere de su salida para Algeciras, dieron los socios del Casino un espléndido y abundante refresco a los señores jefes y oficiales, con la concurrencia de la música de aficionados; hubo brindis llenos de bello ardor, improvisaciones, y sobre todo, un himno compuesto por un joven hijo de aquella ciudad. El recuerdo que el regimiento de Borbon ha dejado en Tarifa, no se borrará fácilmente.

—La diputación de las Baleares ha ofrecido dos vapores por el tiempo que dure la guerra, y doce pensiones para los individuos de la clase de tropa que se inutilicen.

—Escriben de Tánger que el general Zebée ha establecido su cuartel general en la casa que fué consulado de España, y que en ella ondea la bandera de los moros.

—El señor subdelegado castrense del ejército ha dirigido a sus subordinados en el ministerio parroquial la siguiente carta, en que rebosa eminentemente el espíritu cristiano y la caridad más evangélica:

«Muy señor mío: Por el cuadro general del ejército de África habré visto que S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado honrarle con el cargo, infinitamente superior a mis escasos talentos y merecimientos, de teniente vicario general de este ejército; y siendo mi deber, con esta calidad y en los momentos solemnes y supremos de dar principio a la guerra nacional declarada contra el imperio de Marruecos, dirigirme a mis subordinados en el ministerio parroquial castrense, he preferido a todos los demás medios el modesto y afectuoso de una carta, medio que tan perfectamente se aviene con mi carácter personal, y al que son por tantos títulos acreedores mis compañeros e iguales ayer, y de quienes volveré a serlo el día en que cese la lucha y se restablezca la desusada paz.

Ciertamente no somos nosotros llamados para juzgar de la justicia y necesidad de esta guerra; nos basta saber que S. M. la Reina, y en su augusto nombre y representación, el gobierno que tan dignamente dirige los destinos de la nación española; la ha declarado solemnemente, para que nosotros ocupemos nuestros puestos y cumplamos nuestros sagrados deberes con el más esquisito celo religioso y patriótico.

Pero aunque no seamos nosotros jueces competentes en el sentido legal para discernir y calificar los motivos, los fundamentos y medios de la guerra y los que se han intentado para evitarla, el estado actual de civilización de Europa, y sobre todo, la indole, bondad y excelencia de las instituciones que, por fortuna, rigen en nuestra patria, ha puesto en nuestras manos de una manera cabal y completa el gran proceso de esta cuestión internacional. Bajo el punto de vista del derecho de gentes y el de todos los derechos humanos, está ya fallado por todas las naciones de Europa, por nuestros Cuerpos legislativos, por la opinión pública unánime, tanto nacional como extranjera. Bajo el punto de vista moral y religioso, la han fallado también los obispos de la católica España. Veo V. cómo se apresuran todos, no solo a reconocer la eminente justicia de la guerra, sino a ofrecer a los más célestes de sus sagradas personas, las de sus episcopios y subordinados, las facultades de todos, y hasta las alhajas de los tiempos, para atender a las necesidades de la lucha.

Ni podía ser de otra manera, cuando mejor que yo, sabe V. que las Santas Escrituras, las doctrinas de los padres de la Iglesia, y especialmente la del gran teólogo y publicista Santo Tomás, y las de todos los autores teólogos y moralistas, resuelven la cuestión en el propio sentido en el caso que se ha visto y se ve en nuestra España. Es, pues, justa, justísima, santa y patriótica la guerra, que con la protección de Dios y bajo los auspicios de su Purísima Madre, patrona de las Españas, va a emprender nuestro valiente ejército. El llenar empídicamente su misión y las nobles aspiraciones de la Reina y del pueblo español.

Pero nosotros también, nosotros, que venimos encargados de las almas de esa cincuenta mil guerreros, tenemos algunos deberes que cumplir y una misión sublime que llenar en esta gigantesca y santa lucha. La religión y la patria esperan, y tienen derecho a esperar mucho de nosotros. Esos soldados, esos héroes, que tanto nos aman, son nuestros hermanos, son nuestros hijos, van llenos de entusiasmo a derramar su sangre, a perder su vida, a sacrificarlo todo por su Reina y patria. ¿Cómo corresponder nosotros a tanto amor, a tan generoso sacrificio?

Sacriificándonos por la salvación de sus almas, y en cuanto nos sea posible por sus preciosas vidas, alentándolos en su valor, y compartiendo sus penalidades; ofreciéndoles, en fin, todo linaje de consuelos.

No es posible dar instrucciones para trances tan varios como son los de campaña, sobre todo en los terribles días de encuentros y batallas con el enemigo; sin embargo, he de permitirme V. el recomendarle que procure dar a los moribundos, y que refrenar y extrema unirse a los testamentos, encareciendo con esquisito cuidado sus testamentos, encareciendo de conciencia y de familia, anotando en su cartera para memoria cuanto sea conducente. To-

do queda, por lo demás, al celo religioso patriótico de V. y a su ilustrada dirección.

A fin de evitar el extravío de los libros parroquiales y sus funestas consecuencias, puede V. formar uno provisional, depositando aquellos en poder de los subdelegados castrenses, si es posible, ó en los archivos de las parroquias, mediante recibo, como es de esperar de la bondad de los señores curas territoriales, y avisando a la secretaría de la patriarcal y a mí dónde quedan depositados.

Si desgraciadamente cayese muerto, herido ó prisionero alguno de Vds., se servirá darme parte cualquiera de la misma brigada ó división, para proveyer yo lo conveniente.

Cumplidos nuestros deberes en estos puntos esenciales, tenemos otros respecto de las poblaciones pacíficas del territorio africano y de los mismos enemigos contra quienes nuestros valientes van a pelear. Las disposiciones y órdenes del gobierno, manifiestan eloquentemente los grandes pensamientos políticos y militares que se propone. A nosotros solo toca penetrarnos bien de su espíritu, y procurar con todas nuestras fuerzas sus fines elevados. La caridad cristiana, aunque reconozca graduación y escala en la aplicación de sus dulces y divinos oficios, se extiende a todos los hombres, hasta a los enemigos. Que no se empuñe el brillo de las armas españolas con ninguna agresión, con ningún ataque ni violencia contra las personas, contra las propiedades, ni contra los objetos de las creencias y culto del enemigo. Esto es lo que nos incumbe inculcar a nuestros bravos soldados. Que haya clemencia y respeto con los vencidos. En una palabra: que con nuestra voz, y más todavía con nuestro ejemplo, nos presentemos en todas partes como ministros dignos de Dios.

Así tendremos nuestros deberes y contribuiremos al triunfo de nuestras armas y a la gloria de Dios, de nuestra Reina y nación.

Con este motivo tiene el honor de ofrecerse cordialmente a las órdenes de V., su afectísimo servidor.—Joaquín Ortega.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo

SECCION DE PROVINCIAS.

Aunque indeciso en realidad el aspecto del mercado de la última semana en Santander, según nos dicen, no ha dejado de ofrecer la firmeza con que han estado brindando el desahogo de la plaza y las crecientes alzas que de otros mercados, señaladamente de los del interior, se han anunciado todos los días.

Créese en quella plaza que la falta de buques motiva en primer lugar la escasez de transacciones de granos, y que se dificultan también con el retraso y las dificultades que están ofreciendo las comunicaciones terrestres.

En dicho mercado no se ha presentado a la venta más trigo que una partida de clase blanco, algo mezclado y no muy limpio, quedando sin vender por haberse pretendido 46 rs. por las 90 libras. De alga se han vendido varias partidas a 52 y 53 rs. las 90 libras, quedando reducido su movimiento por la doble falta de buques y de mercancía disponible.

Los labradores de Zaragoza han recibido con manifiesta alegría la abundante lluvia que desde el lunes último son regados aquellos campos, y cuyo inapreciable beneficio esperaban con impaciencia.

Según los donativos en favor de nuestros bravos soldados con motivo de la guerra de África.

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado acoger bajo su protección, proporcionándoles subsistencia y educación, a todos los hijos de los soldados casados del provincial de aquella ciudad naturales de la misma, en el caso de que perecieran ó se inutilicen en la guerra, señalando además una pensión a sus viudas.

Esta noticia deberá ser acogida con entusiasmo en Cádiz, pues como es sabido, la mayor parte son sevillanos, y ella lleva consigo un gran consuelo a sus esposas, hijos y parientes.

Además ha acordado la corporación municipal regular un excelente instrumental a su provincial, cuyo coste no bajará de 1,000 duros.

En Plasencia se ha verificado una función teatral, destinando sus productos a los heridos de nuestro ejército en la misma guerra. La asistencia ha sido numerosa, como no podía menos de serlo. Se leyó una patriótica composición poética debida al Sr. D. Manuel Manilla y de Urquiza, que fué muy aplaudida, y que la abundancia de original nos impide insertar.

Para solemnizar la remesa de hilas y vendajes que de Valencia se envían a nuestro ejército, los señores condes de Ripalda obsequiaron en una de las últimas noches con un te d'antón. En los elegantes salones de su casa hubo ocasión de admirar una vez más la belleza y elegancia de las distinguidas damas valencianas. Entre los hombres se encontraba el señor ministro de Fomento, el vizconde de Rias, y algunos otros de sus compañeros de viaje en la inauguración del ferrocarril. A las doce se sirvieron té, helados y dulces, con el gusto y profusión que los condes de Ripalda acostumbran en todas sus fiestas; y tan grata impresión dejó en los concurrentes, que no se despidieron sin la esperanza de volver a reunirse antes que la locomotora arrastrase a Madrid los viajeros.

Las buenas sociedades no interrumpen tampoco sus provechosas tareas.

La de Amigos de Barcelona acaba de celebrar en el salón de grados de aquella universidad literaria una sesión pública. Después de hecha la lectura de la reseña de los trabajos y asuntos que han ocupado la ilustrada atención de la sociedad durante el último año académico, el Sr. D. Federico Miralce ocupó la atención de la escogida concurrencia que asistía a aquel acto, con la lectura de un interesante al par que razonado y científico discurso sobre el objeto de las matemáticas, su origen y su incremento. Anuncióse en seguida un concurso ofreciéndose el premio de una medalla de oro y título de socio al autor de la mejor obra sobre economía doméstica al alcance de los niños, y al de otra que pueda servir de premio a las niñas que concurren a las escuelas de instrucción primaria. Cada uno de dichos premios tendrá otro de accésit, que consistirá en una medalla de plata.

Formado ya en Málaga el reglamento para distribuir los premios concedidos por nuestra bondadosa Reina para recompensar acciones virtuosas, se ocupa el jurado en estudiar los medios de darle publicidad, a fin de que los que se crean con legítimo derecho a ellos hagan las oportunas reclamaciones, presentando al efecto sus solicitudes justificadas.

Según dicen de Las Palmas (de la Gran Canaria con fecha 1.º del actual, en el pasado de Octubre terminó aquel Ilmo. prelado la visita pastoral que ha girado a todos los pueblos de la isla. Salvando precipicios y recorriendo trabajosos caminos, no ha dejado capilla ni ermita que no haya sujetado a su pastoral inspección, sembrando en todas las parroquias la semilla de la palabra divina con aquel ardiente celo y edificante mansedumbre que cautiva el corazón, habiendo tenido la dicha de encontrar en todas partes un numeroso concurso que la iba recogiendo con piadosa avidez. Los pueblos por su parte se han manifestado tan respetuosos y entusiastas por su prelado cual era de esperar de su acreditada religiosidad, y han rivalizado en demostrar el amor que le profesan, adornando con ramos y flores los puntos del tránsito en unos, obsequiándole con serenatas en otros, y vitoreándole con entusiasmo en todos.

Luego que en Las Palmas se supo el día de su regreso, algunas autoridades, varios señores capitulares y otras personas de distinción se adelantaron a recibir a S. S. I. hasta la Casa-Blanca, y algunos hasta Telde. S. S. I. aceptó con gusto el carruaje que una distinguida familia le tenía preparado a media legua de la población, en el que verificó su entrada, entre las demostraciones de satisfacción que el vecindario todo manifestaba por su regreso.

Mas la permanencia de S. S. I. en la ciudad fué, como se presume, muy corta. El día 20 el cuerpo capitular, el seminario y todo lo más selecto de la población se reunía otra vez en su palacio para acompañar hasta el puerto donde se aguardaba el buque que debía conducirlo a la nueva diócesis que Su Santidad ha confiado a su dirección. Cordial fué la despedida, cual no puede dejar de serlo la primera vez que el pastor se separa de la amada grey de su diócesis; y al poner su pié en la falda que le ofreció la sanidad, todos los corazones hicieron votos por su feliz y pronto regreso, votos que dirigieron al Todopoderoso entre el toque general de rogativa que siguió en aquel momento al repique de campanas según se acostumbra.

A las dos y media de la tarde, después de cinco horas de própro viaje, S. S. I. llegó al puerto de Santa Cruz de Tenerife. Los ayudantes de campo del Excmo. señor capitán general y una comisión del clero parroquial fueron a cumplimentarle a bordo, y aguardándole en el muelle el señor gobernador de la diócesis, las autoridades locales de la población, y un numeroso pueblo que acudía en tropel a recibir la primera bendición de su nuevo prelado. S. S. I. desembarcó entre el repique general de campanas y el ruido de voladores, y después de haber orado un rato en la iglesia matriz, se dirigió al palacio de la capitania general, al pié de cuya escalera S. S. I. con todo su estado mayor recibió a su ilustrísimo huésped. En aquel y siguiente día S. S. I. fué visitado por todas las autoridades y corporaciones civiles y militares; por el clero parroquial y una comisión del cabildo catedral de la Laguna, expresándole todos la satisfacción que les daba al ver frente de aquella por tanto tiempo viuda diócesis a tan distinguido prelado.

El clero parroquial de aquella ciudad quiso manifestar el aprecio que profesa a nuestro ilustrísimo obispo, ofreciéndole un banquete que, según de allí escriben, puede calificarse de verdaderamente régio. Asistieron a él el Excmo. señor capitán general con sus ayudantes, señor intendente militar, señor jefe de Estado mayor, señor alcalde constitucional, señores dean y otro capitular de la Laguna, y todo el clero diocesano y castrense de Santa Cruz. La comida fué tan bien servida como espléndidamente preparada, y reinó en ella aquella expansiva y respetuosa familiaridad propia del elevado carácter de los convidados, viniendo a amenizar la fiesta las bien ejecutadas piezas que una banda de música estuvo tocando mientras duró el convite.

El domingo 23 era el día destinado para dejar a Santa Cruz, mas no quiso S. S. I. verificarlo sin dirigir antes su dulce voz de Pastor a aquella parte de su nueva grey, y efectivamente lo hizo en una elocuente y tiernísima exhortación pastoral que dirigió al numeroso concurso que con este objeto se había reunido en la iglesia matriz. Per la tarde del propio día, S. S. I., con su numerosa comitiva, se dirigió a la ciudad de la Laguna en los lujosos coches que tenía preparados al efecto, el obsequioso clero de Santa Cruz.

«¿Dónde está tu hermano? De resultados de una quimera ocurrida en Córdoba entre dos hermanos, parece que uno de ellos hirió gravemente al otro.

No hay palabras con que expresar semejante crimen, que solo puede ser hijo de falta de religión.

«Caro activo. Ha sido preso en Alicante por la Guardia civil, un sujeto que, en altas horas de la noche, penetró en una casa de la calle de San Francisco, habiéndole ocupado una cantidad considerable en plata y oro que había extráido de un armario cuya cerradura fracturó con una paleta de albañil.

En la misma noche del robo, el sujeto de que se trata, de resultados de un escándalo que dió en cierta casa, y por haber prendido fuego a una cama, fué perseguido por la vigilancia.

«Mas casos. En una de las últimas noches, trató de robarse una habitación de la calle de Avino de Barcelona. Una persona que en contra sin duda de lo que se esperaba, encontraba dentro de la casa, se apereció del ruido y dió voces de auxilio que pusieron a aquellos en precipitada fuga, abandonando un fuerte escoplo, del cual se valían para llevar a efecto la ya comenzada fractura de la puerta.

«Y siguen. Parece que en la misma ciudad se han notado en las últimas noches algunos conatos de robo en varios almacenes.

«Lo celebramos. El Sr. D. Antonio González Garbin, licenciado en la facultad de filosofía y letras,

ha sido repuesto en la cátedra de lengua griega que desempeñaba en Almería.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo

SECCION LITERARIA.

CRITICA LITERARIA.

Biblioteca de Autores Españoles: tomo II de las OBRAS COMPLETAS DE JOVELLANOS, colección de las OBRAS de Jovellanos por D. Cándido Nocedal, Madrid, 1859.

Antes de pararse a considerar desapasionadamente la verdadera importancia del Informe que ha contribuido a dar a Jovellanos, quizá en mayor grado que todos sus demás escritos, la justa fama que goza, apunta el Sr. Nocedal las causas de que el talento de nuestro autor tomase tan diverso giro del de sus coetáneos; atribuyéndolo principalmente, con incontestable sagacidad crítica, a la clase de educación que recibió aquel en uno de los colegios mayores de la antigua universidad complutense; tan mal mirados a la sazón por los regalistas cuyas opiniones prevalecían en los consejos del rey D. Carlos III.

Liberal, pero liberal a la inglesa, Jovellanos amaba las innovaciones razonables, y nunca transigió con los excesos y delirios revolucionarios. Injusto fuera, pues, incluirlo en el número de aquellos que con la mejor intención del mundo, pero con lamentable ceguera, y esclavos de un espíritu galileista pervertido en moral y en religión (como lo estaba entonces el de la mayor parte de los franceses), iban sin quererlo y aun sin saberlo minando por la base el edificio de las costumbres públicas, y abriendo paso a la inerceridad que, como viento solano, lo seca y ardece todo. Manteniéndose firme en el buen sendero sin dejarse deslumbrar por el falso brillo de los innovadores filósofos, cuando muchos españoles ilustrados de aquellos días profesaban ideas más o menos desvirtuadas de los principios de Voltaire y de Rousseau (que a Dios gracias no llegaron a trascender eficientemente a la masa de nuestro pueblo, aunque eran sus principales propagadores los hombres más influyentes en la marcha y dirección de los negocios públicos), se distinguió por la solidez de juicio y superioridad de entendimiento. Tiene mucha razón el Sr. Nocedal en asegurarnos que...

Pero volvamos al Informe sobre Ley Agraria. Nadie ignora que Jovellanos extendió este famoso escrito, que le valió ser declarado por las Cortes generales y extraordinarias del reino merecedor de la patria, en nombre de la Sociedad Patriótica (hoy Económica) de Madrid, para elevarlo al Real y Supremo Consejo de Castilla; ni que la Sociedad lo publicó en el año 1795. Desde entonces esta erudita y bien meditada memoria, en que se tratan con gran superioridad tantas y tan arduas cuestiones de economía pública, ha sido objeto de observaciones y comentarios de toda especie; y a pesar de que el fanatismo de los partidos políticos se ha buscado atenas para defender, a la sombra de tan respetable autoridad, lo que no pocos escritores estaban en abierta contradicción con las mismas ideas de Jovellanos.

A desvanecer tales errores propende el Sr. Nocedal, huyendo de las apasionadas subidas de unos y de las acerbas críticas de otros; porque da gran importancia a este trabajo, no creyendo que el autor yerre en el punto interesantísimo. Ojalá que así, y veremos de qué modo defende aquellos mercados atques al espíritu republicano.

«Hansa hecho a propósito de este Informe algunas suposiciones, y aun algunas notoriamente falsas, como la de que su autor se partidario absoluto y resuelto del pequeño cultivo. Nada tendría de particular, porque el hombre propende a representar con exageradas proporciones los males presentes, y a buscar remedio a las que considera como causas de que estos males se originan, en la exageración de los principios contrarios. Pero es el caso que Jovellanos jamás incurrió en tan natural y disculpable delirio, a lo menos en esta gran cuestión; y que antes bien se mantuvo dentro de los límites de la prudencia y del sentido común.

Por eso proclama las ventajas de la pequeña cultura en países frescos y territorios de regadío, y sostiene ser más naturales las grandes labores en los climas aridísimos y secos; porque en aquellos el temperamento ó el riesgo convida a continua producción de frutos, hallándose como forzado al labrador a multiplicar sus operaciones; y en estos otros, no pudiendo dar la tierra dos frutos en el año, y siendo preciso por los pocos sembrar de él año y vez, ó por lo menos alternar las semillas fuertes con las débiles, no halla constante aplicación el trabajo y tiene forzadamente que dilatar su esfuerzo. De este modo se equilibran dentro de una misma nación, y más si es tan variada como la nuestra, las ventajas y los inconvenientes de uno y otro sistema; y no queda el cultivo reducido al estancamiento y retraso que suelen ser consecuencia de la división inmoderada por falta de capitales que se invierten en grandes ó escasas explotaciones, y además de otros no menores daños que nacen, según lo acredita la experiencia, de la extenuada repartición en suertes pequeñas de la propiedad territorial en toda la extensión de la monarquía.

Así es en efecto, y tal lo pensaba Jovellanos. Basta leer con atención el Informe para persuadirse de ello. Quien decía terminantemente al hacerse cargo de la utilidad del cerramiento de las tierras que el mayor capital que debe suponerse en los grandes labradores supone mejoras y auxilios más considerables en la conducta de sus labradores, no podía en manera alguna creer que solo las pequeñas labores fuesen capaces de producir el mayor fruto que resulta siempre del más perfecto cultivo.

De lo que Jovellanos fué partidario decidido, y así lo reconoce paladinamente el Sr. Nocedal, es de la desamortización; pero ni se encontrará en su Informe una sola palabra que antecipe el despojo, ni

llega a proponer en ningún caso que se vendan los bienes propios de las casas de caridad. Esta triste gloria estaba reservada a los inventores de la filantropía y del humanitarismo. Deplora, sin embargo, el autor del Prólogo que quien supo como Jovellanos mantenerse firme contra los errores de la filosofía descreída y del racionalismo, se dejase alucinar por la secta de los economistas. Las siguientes reflexiones en que amplía su pensamiento no pueden ser más razonables:

«¿Quién ha de negar que no hay prosperidad posible para el país en que esté amortizada toda la tierra? Bien hace quien a tal abuso se opone. ¿Cómo ocultar que es injusto que haya propiedad ninguna sujeta a generales y ordinarios tributos? ¿Cómo desconocer que, enagenadas las tierras concejiles y entregadas al interés individual, ha de ser más útil su cultivo? Confesado está por nosotros esto mismo en otra parte. Y por fin, ¿quién dirá que es bueno y útil que las corporaciones y cabildos, así eclesiásticos como civiles, no puedan vender lo que adquirieron? En todo esto, como en otras muchas cosas, tiene razón Jovellanos, y el Informe sobre Ley agraria no consiente objeción atendible. Pero ¿será bueno y útil el que se impida adquirir y poseer a las corporaciones y cabildos? ¿Podrá admitirse como razonable doctrina el sostener que toda propiedad inmueble debe ser particular? Levantará hoy la cabeza Jovellanos, la idea contraria a la propiedad corporativa, y muy señaladamente a la del clero. ¿Y qué ha venido a suceder al cabo de tanta declamación y de tanta injusticia? ¿Cuál ha sido el fin (por duro que sea llamar las cosas por su verdadero nombre) de tanta contradicción, de tanta ceguera y de tamañas iniquidades? Reconocer el derecho del clero a poseer bienes inmuebles, y sancionar, al mismo tiempo que se termina la obra de la desamortización absoluta, el principio de una nueva amortización. Tal es siempre la consecuencia de las exageraciones: venir de rebote a dar en lo contrario de lo que se proponían.

La esperanza que abrigaba Jovellanos de que el precio de las tierras abaratare a favor del desestancamiento de la propiedad, solo se ha cumplido a medias. En esta, como en tantas otras ocasiones, el hecho ha venido a desmentir la previsión de los economistas. Una observación lo demuestra. Interin ardia en nuestro suelo la última guerra civil, y la administración económica, sin sistema fijo, parecía viva imagen del caos, los inmensos bienes de manos-muertas que salieron al mercado público fueron como arrojados por la ventana: tanta era en aquellos días la desconfianza (sin duda a efecto de las circunstancias de la guerra y de nuestro rompimiento con Roma) y tan grande la impericia del gobierno. Aquellos bienes, pues, cuyo verdadero valor suma gran cantidad de millones, fueron poco menos que regalados a los compradores (muchos pagaron la propiedad con la renta anual de las mismas fincas enagenadas), y sirvieron para enriquecer y engrandecer a no pocos agiotistas. Por el contrario, los que se han puesto a la venta en este último período desamortizador, arreglada y regularizada ya nuestra Hacienda, y desarrollados nuevos elementos de riqueza mediante algunos años de paz y de vigorosos esfuerzos, se han rematado en precios relativamente fabulosos, aun teniendo en consideración el alza en que está en la península de algunos años a esta parte la propiedad de la tierra. Este fenómeno me parece digno de estudio.

Por lo demás, los que dieciséis enemigos de toda propiedad amortizada, de toda gran acumulación de propiedad en unas mismas manos, presentan siempre a la Inglaterra por modelo de naciones constitucionales bien organizadas y regidas, podían reflexionar un poco sobre la organización de esa misma Inglaterra y sobre las causas primordiales de su libertad, ó para cesar en su admiración a la Gran-Bretaña, ó para ceder en sus arrebatos desamortizadores. La aristocracia es el más firme apoyo de la libertad del pueblo inglés, y la libertad de testar, de que resulta la indivisibilidad del patrimonio territorial de las familias, el palladium, como dice un gran publicista, de la aristocracia británica. ¿Por qué no reconocen la excelencia de la premisa los que ponderan la bondad de la consecuencia? ¿Y cómo olvidan que todos los colegios que constituyen la especie de federación universitaria de Cambridge y de Oxford poseen vastas propiedades territoriales, administradas como lo están las de muy pocos particulares, con perdón sea dicho de los que creen imposible que sean bien administrados los bienes de manos-muertas?

Pero el espíritu demoleedor, enemigo irreconciliable de la tradición y de la autoridad, conoce que su existencia es efímera, y aprovecha los momentos para dejar huella de su paso. Por eso sin duda se ha perdido en el aire la voz del Sr. Nocedal pidiendo a los desamortizadores gracia para los bienes destinados a mantener los establecimientos de beneficencia, casas que tanta solicitud le debieron mientras tuvo el honor de ser consejero de la Corona.

La última demostración que hace para probar que la propiedad está en España mucho más subdividida de lo que generalmente se cree, que ya es tiempo de detenerse en el camino de una desamortización excesiva, y que de esta no han de sacar fruto los pobres, sino los ricos, a pesar de que los desamortizadores propalan a todas horas lo contrario, es verdaderamente irrecusable. Tomados los datos de un documento oficial, del Anuario estadístico de España (en que tanto y con tan desinteresado celo ha trabajado mi buen amigo el señor D. Juan Bautista Trápita), no hay más recurso que aceptar la demostración como legítima.

El Sr. Nocedal, saliendo una vez más a la defensa de Jovellanos; dando a conocer que solo a medias han estudiado ciertos reformadores el Informe sobre Ley agraria, y trasladando textualmente los nobles pensamientos de nuestro autor respecto de los bienes eclesiásticos, exclama: «¿Nunca envíe Dios a España reformadores menos discretos y prudentes que Jovellanos!» No terminará estos renglones sin hacer una última cita, elocuente y oportuna, como todo el Prólogo. Hé aquí las palabras del colector:

«De intemperate dijimos antes que los errores por

rios en una ciudad de 1.200.000 almas, y en los de Neron toda la propiedad de África perteneciese a solo seis ciudadanos. ¿Y por qué esto? Jovellanos lo ha dicho: porque «en el progreso del espíritu humano hacia su perfección, será más de esperar que el hombre abraza la primitiva comunión de bienes, que no que acierte a conciliar con el establecimiento de la propiedad esta química igualdad de fortunas.» Es decir, que el mismo Jovellanos tiene por más factible, por más propio de la condición humana la práctica del absurdo que lleva nombre de comunismo, que la realización del ideal con que sueñan en esta materia algunos de los desamortizadores constitucionales, herederos de los principios de 1812.

El espíritu revolucionario que lucha, según él dice, por el triunfo y santificación del derecho, y que para llegar a este noble fin empieza por cometer, ora un despojo indisculpable, apoderándose con espaciosos pretextos de los bienes de las monjas, ora una arbitrariedad punible, haciendo al clero la forzosa para que de buena ó mala gana acceda a que cambie de forma su propiedad, ni aun tiene el consuelo de ver que su obra dura mucho. Un ejemplo reciente lo prueba, sin salir de nuestra España. Nadie ignora con cuánto empeño han defendido ciertos partidos y ciertos hombres, desde hace veinticinco años, y teniendo algunos la avilantez de apellidarse discípulos de Jovellanos, la idea contraria a la propiedad corporativa, y muy señaladamente a la del clero. ¿Y qué ha venido a suceder al cabo de tanta declamación y de tanta injusticia? ¿Cuál ha sido el fin (por duro que sea llamar las cosas por su verdadero nombre) de tanta contradicción, de tanta ceguera y de tamañas iniquidades? Reconocer el derecho del clero a poseer bienes inmuebles, y sancionar, al mismo tiempo que se termina la obra de la desamortización absoluta, el principio de una nueva amortización. Tal es siempre la consecuencia de las exageraciones: venir de rebote a dar en lo contrario de lo que se proponían.

La esperanza que abrigaba Jovellanos de que el precio de las tierras abaratare a favor del desestancamiento de la propiedad, solo se ha cumplido a medias. En esta, como en tantas otras ocasiones, el hecho ha venido a desmentir la previsión de los economistas. Una observación lo demuestra. Interin ardia en nuestro suelo la última guerra civil, y la administración económica, sin sistema fijo, parecía viva imagen del caos, los inmensos bienes de manos-muertas que salieron al mercado público fueron como arrojados por la ventana: tanta era en aquellos días la desconfianza (sin duda a efecto de las circunstancias de la guerra y de nuestro rompimiento con Roma) y tan grande la impericia del gobierno. Aquellos bienes, pues, cuyo verdadero valor suma gran cantidad de millones, fueron poco menos que regalados a los compradores (muchos pagaron la propiedad con la renta anual de las mismas fincas enagenadas), y sirvieron para enriquecer y engrandecer a no pocos agiotistas. Por el contrario, los que se han puesto a la venta en este último período desamortizador, arreglada y regularizada ya nuestra Hacienda, y desarrollados nuevos elementos de riqueza mediante algunos años de paz y de vigorosos esfuerzos, se han rematado en precios relativamente fabulosos, aun teniendo en consideración el alza en que está en la península de algunos años a esta parte la propiedad de la tierra. Este fenómeno me parece digno de estudio.

Por lo demás, los que dieciséis enemigos de toda propiedad amortizada, de toda gran acumulación de propiedad en unas mismas manos, presentan siempre a la Inglaterra por modelo de naciones constitucionales bien organizadas y regidas, podían reflexionar un poco sobre la organización de esa misma Inglaterra y sobre las causas primordiales de su libertad, ó para cesar en su admiración a la Gran-Bretaña, ó para ceder en sus arrebatos desamortizadores. La aristocracia es el más firme apoyo de la libertad del pueblo inglés, y la libertad de testar, de que resulta la indivisibilidad del patrimonio territorial de las familias, el palladium, como dice un gran publicista, de la aristocracia británica. ¿Por qué no reconocen la excelencia de la premisa los que ponderan la bondad de la consecuencia? ¿Y cómo olvidan que todos los colegios que constituyen la especie de federación universitaria de Cambridge y de Oxford poseen vastas propiedades territoriales, administradas como lo están las de muy pocos particulares, con perdón sea dicho de los que creen imposible que sean bien administrados los bienes de manos-muertas?

Pero el espíritu demoleedor, enemigo irreconciliable de la tradición y de la autoridad, conoce que su existencia es efímera, y aprovecha los momentos para dejar huella de su paso. Por eso sin duda se ha perdido en el aire la voz del Sr. Nocedal pidiendo a los desamortizadores gracia para los bienes destinados a mantener los establecimientos de beneficencia, casas que tanta solicitud le debieron mientras tuvo el honor de ser consejero de la Corona.

La última demostración que hace para probar que la propiedad está en España mucho más subdividida de lo que generalmente se cree, que ya es tiempo de detenerse en el camino de una desamortización excesiva, y que de esta no han de sacar fruto los pobres, sino los ricos, a pesar de que los desamortizadores propalan a todas horas lo contrario, es verdaderamente irrecusable. Tomados los datos de un documento oficial, del Anuario estadístico de España (en que tanto y con tan desinteresado celo ha trabajado mi buen amigo el señor D. Juan Bautista Trápita), no hay más recurso que aceptar la demostración como legítima.

El Sr. Nocedal, saliendo una vez más a la defensa de Jovellanos; dando a conocer que solo a medias han estudiado ciertos reformadores el Informe sobre Ley agraria, y trasladando textualmente los nobles pensamientos de nuestro autor respecto de los bienes eclesiásticos, exclama: «¿Nunca envíe Dios a España reformadores menos discretos y prudentes que Jovellanos!» No terminará estos renglones sin hacer una última cita, elocuente y oportuna, como todo el Prólogo. Hé aquí las palabras del colector:

«De intemperate dijimos antes que los errores por

nuestro autor cometidos en lo que concierne a la desamortización, podían ocasionar funestísimos resultados, pero no manchar la conciencia: era nuestro propósito llamar la atención hacia el respeto inalterable que profesa al derecho de propiedad, cuyos detractores son la última expresión de la empresa revolucionaria comenzada en el siglo XVI. Siempre ha lidiado tenaz y soberbio el espíritu de rebelión; pero en este último período, unas veces rugiendo como acosada fiera, otras persuadiendo artero y falaz como seductora cortesana, pretende nada menos que minar los cimientos de la sociedad y estremecer el mundo. El primer revolucionario de la edad moderna es Martín Lutero: fraile rebelde, no se contenta como otros herejes con negar una parte del dogma; niega además el principio de autoridad, que equivale a negar todos los dogmas, y planta frente a frente del Espíritu Santo que preside é ilumina a la Iglesia, la bandera del libre examen. Andando el tiempo, se desfilaba esta misma bandera en los campos de la filosofía, y los que la llevan no se satisfacen con negar la autoridad de la Iglesia, sino que en nombre del racionalismo niegan la revelación. Más tarde pasa el rebelde pendón a la política; y como quien lastima una autoridad las conmueve todas, y como cabalmente la que primero fue atacada es de todas la más alta, legítima y santa, moviéndose luego eruda guerra a las potestades temporales en nombre del libre examen; y hoy, corrido ya todo el campo de los desvarios, se ve acometida la propiedad, que es uno de los ejes en que descansa la sociedad humana. ¿Acaso para abrir los ojos de los extraviados es permitido semejante ataque por la Providencia! ¿Quién sabe si, alarmados con tan alto atrevimiento, volverán sobre sí muchos ilusos que no repararon en los primeros golpes del enemigo, y se asombraron ahora al contemplar amenazada su hacienda y la subsistencia de su prole?»

Hay un momento de peligro, dice el anónimo autor de las Cartas de Junio, en que la adulación y la falsedad no pueden ya engañar. Ni de adulador ni de falso peaca el Prólogo del Sr. Nocedal; antes bien pone en su verdadero punto el mérito y las ideas de Jovellanos, desfiguradas a veces por ignorancia ó para servir al poco escrupuloso interés de los partidos políticos. En épocas críticas en la vida de los pueblos, cuando los espíritus vacilan porque flaquean las creencias fundamentales, y están prontos, ó a levantarse regenerados, ó a sucumbir envilecidos, es más necesario que nunca el lenguaje de la verdad. Acerto y duro suele ser el que el Sr. Nocedal emplea para mostrar a la sociedad presente, como en un espejo, el retrato de los vicios que la degradan. En hacerlo así con varonil arrojo y noble franqueza ha cumplido como bueno.

¿Será perdido el aviso? ¿Seguiremos alimentando exageraciones, disculpando delitos, cohesionando ó aplaudiendo punibles extravagancias? Error imperdonable fuera no detenerse, sabiendo que al dar un paso adelante por tal sendero se puede caer en el fondo de un abismo.

Dichosos los autores que como Quevedo y Jovellanos tienen después de muertos quien se consagra a hacerles estricta justicia, limpiando y aderezando sus obras con ilustrada paciencia y filiar cariño! Bien puede el Sr. Nocedal, abriendo el pecho a la dulce satisfacción que nace del obrar bien, decir a su escritor predilecto, á semejanza de Eneas: también aquí logra recompensa la virtud.

MANUEL CAÑETE.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Función religiosa. El ayuntamiento de esta villa, autorizado competentemente por el gobierno, ha dispuesto celebrar mañana a las once, en el santuario de Nuestra Señora de Atocha, templo donde se conservan depositados los emblemas de las glorias de esta nación heroica, una solemne función de rogativa, á fin de implorar los auxilios de la Divina Providencia en favor de las armas españolas durante su contienda con el imperio marroquí; y con este motivo invita al vecindario á que se sirva acompañarle en este acto religioso á dirigir sus preeas al Altísimo.

Se lo dijo en un verso. Un mozo de cierto pueblo que ha salido soldado, prometió despedirse de su novia diciendoselo todo en una copla.

Llegó el momento, y empujando nuestro hombre la guitarra, prorumpió de este modo:

No siento dejar el pueblo,
Ni tomar la charretera,
Sino dejar á mi novia
Que hace siete años y medio que estoy comprometido con ella.

Nunca falta que hacer. En todo el mes de Octubre último, fueron capturados por la Guardia civil de la península é islas Baleares, 2.259 individuos, autores de diferentes delitos: 434 de estos, se ocupaban en desocupar al prójimo de cuanto podían. Durante el mismo período, aquel benemérito cuerpo aprehendió cuatro contrabandos.

La Guardia civil veterana tampoco estuvo ociosa en el citado mes, pues colocó á la sombra 136 individuos que no podían sujetarse á vivir como Dios manda.

Función patriótica. La Sociedad protectora de Bellas-arte, ha dispuesto que la función dramática que había de ejecutarse en el presente mes, se destine para beneficio de los heridos en nuestra próxima campaña con el África. Se pondrá en escena la comedia en tres actos y en verso, original del socio D. José Marco, titulada Libertad en la cadena, y la pieza en un acto de D. Manuel Breton de los Herreros, A lo hecho pecho. Después de la comedia se cantará por los señores socios de la sección de música un Himno alusivo al objeto, leyéndose igualmente algunas composiciones sobre el mismo asunto por los socios de la sección de literatura. Ultimamente, la sección de pintura rifará un cuadro. Dicese que la función tendrá lugar en el teatro del Príncipe.

Que se sepa. En algunas tabernas de Madrid se ha subido el precio del pan de segunda clase, debiéndose esta novedad, no á escasez de trigo, que afortunadamente abunda en el mercado, sino á manejo de los especuladores, que sin el menor pretexto quieren promover el alza para enriquecerse aun cuando sea á costa de las clases menesterosas.

Honra merecida. El joven y ya laureado autor de La campana de la Almudaina, ha sido admitido por unanimidad en la Academia provincial de ciencias y letras de Palma de Mallorca, su patria.

Defunción. La Excm. Sra. Doña Saturnina Motos de Carrigüri, acaba de fallecer en París, víctima de un cáncer, que al fin la ha conducido al sepulcro, á pesar de los esfuerzos del célebre doctor negro para arrancar esta víctima á la muerte.

México. Según dice La España médica, D. Fernando Cabello y Aro, que obtuvo en las últimas oposiciones la plaza de médico del real patrimonio del Escorial, ha sido declarado cesante ó excedente, á consecuencia de haber cambiado la propiedad de los bienes patrimoniales de aquel real sitio.

Cátedra. El martes próximo, de siete á ocho de la noche, empieza sus lecciones en el Ateneo el Sr. D. Nicolás Malo. La asignatura es de Intereses permanentes de España, proponiéndose presentar en ella las bases constantes sobre que pudiera fundarse el sistema de nuestra política exterior.

Orador. Antes de anoche, con asistencia de un numeroso concurso, inauguró sus lecciones en el Ateneo, sobre el Espíritu de la revolución moderna, el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, uno de los primeros oradores de España.

DE ESPECTÁCULOS.

Príncipe. En este coliseo, y con escasa concurrencia, se estrenaron anoche dos piezas en un acto.

La primera, titulada Escena conyugal, es un ligerísimo juguete arreglado á nuestro teatro, el cual hizo poca gracia, á pesar de que sus dos únicos papeles estaban encomendados á la señorita Hijosa y el Sr. Fernandez, que los desempeñaron bien.

La segunda pieza se titula Santo y peana, y es original de D. Ricardo Puente y Braña. Está verificada con facilidad y corrección, y se halla salpicada de chistes. Su argumento, sin embargo, carece de novedad. El autor fué llamado á la escena al final, y aplaudido con justicia.

También se representó la preciosa fábula de Breton, El poeta y la beneficencia. En ella se distinguieron las Sras. Cáiron y Sampelayo, y Mariano Fernandez, quien desempeñó á conciencia su papel.

El Sr. Catalina (D. Juan) continúa distraído cuando declama.

Por hallarse indisputada la apreciable Sra. Palma, no se representará tan pronto como se esperaba el drama La escuela de las madres. En tanto que aquella se restablece, se ejecutará la comedia Amor y miedo.

Real. A principios de la próxima semana se verificará en este teatro la función de que ya dimos noticia, á beneficio de los heridos en la guerra de África. Esta se compondrá de diferentes actos y piezas de ópera, presentándose la señorita Bermudez, huérfana de un teniente coronel de infantería, la cual, en gracia del patriótico objeto á que se destina el producto de esta función, se presta gratuitamente á secundarlo, cantando un aria del maestro Verdi.

También se cantará en breve en este coliseo la ópera Luisa Miller, por la Sra. Calderon.

La unión en África. Este es título de un drama histórico que se va á poner muy en breve en escena en el teatro de Novedades.

Música nueva. El público que asiste estas noches al teatro del Circo, oye con mucho gusto dos piezas musicales del maestro director de orquesta D. Manuel Fernandez Caballero, tituladas El sitio de Tanager y El asalto.

Jóvenes florentinos. Ayer ha debido llegar á Marsella la compañía de jóvenes florentinos que debe presentarse en esta corte en el teatro que fué del Instituto, después de haber llamado la atención en Milan y en otros teatros de la alta Italia. La componen los jóvenes siguientes:

Primeros bailarines absolutos de carácter francés: Mariana Flori, de nueve años de edad; Juan Lupo, de doce.

Primeros bailarines de carácter italiano: Cesira Soldaini, de once años; Rosa Smeraldi, de diez; Eugenia Lupo, de diez; César Smeraldi, de trece; Pedro Vazzer, también de trece.

Primeros mímicos absolutos: Cesira Soldaini, Pedro Vazzer, y Tomás Cipriani, de doce años. Característico: Cesar Smeraldi.

El cuerpo de baile se compone de ocho parejas, de las cuales ninguno llega á trece años.

Acción laudable. El tenor Cortabartarte ha solicitado de la empresa del teatro de Santander que en la semana próxima se ejecute su beneficio, dedicando sus productos al herido que hubo en la acción y toma del Serrallo si sobreviviese, y de no á su familia.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Los Desposorios de Nuestra Señora, y San Pedro, obispo de Alejandría. — Se cierran las relaciones nupciales, y por la tarde es la anual publicación de la Bula.

FUNCIONES DE IGLESIA. En la parroquia de Santa Cruz terminará el jubileo de las cuarenta horas. A las diez misa cantada, y por la tarde solemne reserva.

En las iglesias de costumbre se tributará el culto semanal á María Santísima.

En la Buena-Dicha continuará la novena de Santa Bibiana.

Signe la devoción del mes de las Animas, y continúan los devotos ejercicios á las mismas, en los tiempos ya anunciados.

En San Isidro el real se cantarán las horas canónicas por mañana y tarde.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

Table with columns: ENTRADO POR LAS PUERTAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE, Reales vellon arroba, Cuartos libra. Rows include: Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Id. de cerdo, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 24.

Table with columns: Trigo, Cebada, Algarrobas. Rows include: Trigo (de 45 1/2 á 56 rs. vn.), Cebada (de 29 á 32), Algarrobas (de 9 á 42).

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 24.

Table with columns: 3506 1/2 fanegas de trigo, 2197 arrobas de harina de id., 2100 libras de pan cocido, 3055 arrobas de carbon, 103 vacas, 528 carneros, 114 cerdos degollados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 de Noviembre de 1859.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 41-10 c.; 44-20 á 15 próx. ó á vol., 44-20 y 30 á fin del próx. voluntad.

Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 34-05; 34-20 á 15 próx. ó á vol., 34-15 y 20 á fin del próx. ó á vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 20 p.

Idem de segunda, id., 12-70 p.

Idem del personal, id., 10-15 d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, id., 89-75.

Idem de 2,000 rs., id., 90-25.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., id., 89-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., id., 86-25.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., publicado, 86-50.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, id., 86-50.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, id., 106-50 d.

Acciones del Banco de España, id., 185.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 días fecha, 50-80 d.

París á 8 días vista, 5-25 p.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Benef. Rows include: Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérica, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 24 de Noviembre de 1859.

Fondos franceses 3 por 100, 70.10; 4 1/2 por 100, 95.90.

3 por 100 interior, 43.58.

Españoles, Idem exterior, 44.38.

Idem diferido, 33.38.

Amortizable, 00.

Consolidados, 96.38 á 1/2.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 25 de abono.—Primer turno.—A las ocho y media de la noche.—El barbiere di Siviglia, ópera bufa en tres actos.

PRÍNCIPE. Funcion 7.ª de abono.—3.ª serie.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Una escena conyugal, juguete cómico nuevo en un acto.—El poeta y la beneficencia, comedia en dos actos.—Baile.—Santo y peana, pieza nueva en un acto.—Baile.

CIRCO. A las ocho de la noche.—La improvisación nueva, cómica-dramática, en tres actos y en verso, titulada: Santiago, y á ellos.—La Tortulia, baile.—El maestro de rondar, sainete.

ZARZUELA. Funcion 24 de abono.—Tercer turno.—3.ª serie.—A las ocho de la noche.—Azón Viconiti, zarzuela en tres actos.

NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—La piel del diablo, pieza en un acto.—Españoles, á Marruecos, drama en tres actos y un prólogo.—El sitio de Zaragoza, baile.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

A D. J. M. B.—Teruel.—Se ha recibido el importe de su suscripción, que incluía en su apreciable 8 del actual.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol, Bailly-Nattier, calle del Príncipe, y Publicidad, Passage de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Habana, D. A. X. San Martín.—Santiago de Cuba, don Juan Ladrón.—Puerto-Rico, P. Ignacio Casco.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lejeune, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Lisboa, Diário dos Poléres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: PROVINCIAS, MADRID, ULTRA-MAR, EXTRA-MAR. Rows include: Un mes, 3 meses, 6 meses. Prices in rs. and ps.

Editor responsable: D. RAMÓN ARQUELADA.